## Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomq CLXXX A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de noviembre del 2005 No. 91

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

LISTA DE ESCUELAS INCORPORADAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL CICLO ESCOLAR 2005-2006

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1726-A1, 1445-B1, 3778, 1446-B1, 1713-A1, 1705-A1, 1448-B1, 3760, 1442-B1, 3758, 3759, 1621-A1, 1447-B1, 1444-B1, 1624-A1, 3761, 1527-B1, 1665-A1, 4000, 3779, 4013, 1473-B1, 3768, 3897, 3890, 3891, 1680-A1, 3918, 1483-B1, 3917, 3922, 3923, 1484-B1, 1485-B1, 4008, 1709-A1, 4024, 3926, 4053, 4054 y 4019

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3996, 4005, 1709-A1, 3998, 4004, 1688-A1, 3957, 3956, 1503-B1 y 1504-B1.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

## SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PLANTELES INCORPORADOS, CICLO ESCOLAR 2005 - 2006

#### TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

| MUNICIPIO           | NOMBRE DEL PLANTEL                                    | TURNO   | CLAVE  |
|---------------------|---|---|--|
|                     | "DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN, A. C." | M   | 15PBH3529O   |
| 71,120              |   | М   | 15PBH0169Z   |
| COACALCO            |   | М   | 15PBH0274J   |
|                     |   | M   | 15PBH6103E   |
|                     |   | М   | 15PBH0179F   |
| CHALITITI AN IZCALL |   | М   | 15PBH0180V   |
| COACTION IZOTEZ     |   | M   | 15PBH3182N   |
| CHALCO              |   | V   | 15PBH6116I   |
| CHALCO              |   | М   | 15PBH0178G   |
| CHIAUTLA            |   | М   | 15PBH3180P   |
| CAUMAL HUNCAN       |   | М   | 15PBH0181U   |
| CHIMALHOACAN        |   | M   | 15PBH3506D   |
|                     | CUAUTITLAN IZCALLI<br>CHALCO                          | ATIZAPAN DE ZARAGOZA "DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN, A. C."  CENTRO ESCOLAR "VERSALLES", A. C.  CENTRO ESCOLAR ANAHUAC, S. C.  COLEGIO "GRAHAM BELL"  INSTITUTO BILINGÜE KENNEDY, S.C.  PREPARATORIA DON BOSCO INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL, A.C.  CHALCO PREPARATORIA BENITO JUAREZ  CHIAUTLA PREPARATORIA PARTICULAR "JOSE MARIA LUIS MORA," S. C.  PREPARATORIA AMÉRICA LATINA, S. C.  CHIMALHUACAN CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO, A. C. | ATIZAPAN DE ZARAGOZA   "DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN, A. C."   M |

| 13 | • .               | CALMECAC, A. C.   | V       | 15PBH3509A |
|----|-------------------|---|---------|------------|
| 14 | xis-              | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA   | V       | 15PBH3510Q |
| 15 |                   | COLEGIO LAURELES IAP  | М       | 15PBH6119F |
| 16 |                   | ESCUELA PREPARATORIA "HÉROES DE MÉXICO", A. C.                              | V       | 15PBH6137V |
| 17 |                   | PREPARATORIA PARTICULAR "ALFONSO GARCIA ROBLES"                             | М       | 15PBH0131M |
| 18 |                   | CENTRO UNIVERSITARIO "MARIA MONTESSORI"                                     | M       | 15PBH0190B |
| 19 |                   | "INST. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSE VASCONCELOS", S. C.                       | М       | 15PBH0086Q |
| 20 |                   | UNIDAD PEDAGOGICA "RUFINO TAMAYO", S. C.                                    | M       | 15PBH0272L |
| 21 | ECATEPEC          | COLEGIO INGLES MELCHOR OCAMPO   | V       | 15PBH6133Z |
| 22 |                   | INSTITUTO CULTURAL INGLES, S. C.  | М       | 15PBH3534Z |
| 23 |                   | LICEO LONDRES   | М       | 15PBH3527Q |
| 24 |                   | COLEGIO BALMORE, A. C.  | М       | 15PBH6064T |
| 25 |                   | CENTRO DE ESTUDIOS JAIME TORRES BODET                                       | M       | 15PBH6095M |
| 26 |                   | COLEGIO REAL DEL BOSQUE   | М       | 15PBH6106B |
| 27 | HUEHUETOCA        | CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S. C.                      | М       | 15PBH3524T |
| 28 | HUIXQUILUCAN      | CENTRO EDUCATIVO ALBATROS   | М       | 15PBH3521W |
| 29 | IXTAPALUĆA        | PREPARATORIA "PEDAGOGÍA LIBERTARIA"   | М       | 15PBH6138U |
| 30 | IXTLAHUACA        | INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE, S. C.  | М       | 15PBH3528P |
| 31 | JILOTEPEC         | PREPARATORIA CENTRO EDUC. MODERNO DE JILOTEPEC, A. C.                       | М       | 15PBH0198U |
| 32 | JUCHITEPEC        | COLEGIO JEAN JACQUES ROUSSEAU   | V       | 15PBH6112M |
| 33 | LERMA             | PREPARATORIA "CUALCAN"  | М       | 15PBH0175J |
| 34 | METEPEC           | COLEGIO DE SUP. ACAD. Y PROF. "G. MARCONI", A. C.                           | M       | 15PBH0196W |
| 35 |                   | INSTITUTO MANUEL M. PONCE   | М       | 15PBH3512O |
| 36 |                   | INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, S. C.                         | M, V, D | 15PBH6030C |
| 37 |                   | INSTITUTO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO                                       | М       | 15PBH6099I |
| 38 |                   | INSTITUTO UNIVERSITARIO VERDAD Y CIENCIA                                    | M, V    | 15PBH6130B |
| 39 | NACION DAN        | PREPARATORIA INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS                             | М       | 15PBH0176I |
| 40 | NAUCALPAN         | CENTRO EDUCATIVO ALBATROS-CAMPUS SAN MATEO                                  | М       | 15PBH3522V |
| 41 |                   | CENTRO UNIVERSITARIO ETAC   | M, V    | 15PBH6126P |
| 42 |                   | PREPARATORIA "IGNACIÓ MANUEL ALTAMIRANO"                                    | М       | 15PBH0185Q |
| 43 |                   | PREPARATORIA "ALFREDO HERRERA NAVA"   | М       | 15PBH0273K |
| 44 | NEZALILIA COVOTA  | COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL, A. C.                                | М       | 15PBH0278F |
| 45 | NEZAHUALCOYOTL    | PREPARATORIA "IGNACIO RAMIREZ"  | М       | 15PBH0279E |
| 46 |                   | FORJADORES DE LA PATRIA, A. C.  | М       | 15PBH3505E |
| 47 |                   | LICEO FRATERNO MEXICANO   | М       | 15PBH6131A |
| 48 |                   | CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO TEB  | М       | 15PBH3516K |
| 49 | NICOLAS ROMERO    | CENTRO DE BACHILLERATO LA COLMENA   | V       | 15PBH0177H |
| 50 |                   | PREPARATORIA "CRESENCIO SÁNCHEZ DAMIAN"                                     | V       | 15PBH6122T |
| 51 | OTUMBA            | COLEGIO LAS AMERICAS F. C., A. C.   | М       | 15PBH3500J |
| 52 | PAZ LA            | JUAN JACOBO ROUSSEAU  | М       | 15PBH6132Z |
| 53 | SAN MATEO ATENCO  | COLEGIO TENTLI, S. C.   | М       | 15P8H6120V |
| 54 | TECAMAC           | PREPARATORIA "TLATELOLCO 2 DE OCTUBRE DE 1968"                              | М       | 15PBH6123S |
| 55 | TENANGO DEL VALLE | ESCUELA DE SUPERACION ACADEMICA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR "GALILEO GALILEI" | M       | 15PBH6096L |
| 56 | <del></del> _     | INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN   | М       | 15PBH0284Q |
| 57 | TEOTIHUACAN       | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE  | М       | 15PBH6063U |
| 58 |                   | PREPARATORIA "MEXICO INDEPENDIENTE"   | M       | 15PBH6117H |
| 59 | TEPETLAOXTOC      | FRANCESCO BONAVENTURA CAVALIERI   | М .     | 15PBH3530D |

|     | _                              | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·                           |         |            |
|-----|--------------------------------|---|---------|------------|
| 60  |                                | ESCUELA PREPARATORIA "NETZAHUALCOYOTL"                          | М       | 15PBH6083H |
| 61  | TEPOTZOTLAN                    | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE                                | М       | 15PBH6062V |
| 62  |                                | PREPARATORIA PARTICULAR "JUANA DE ASBAJE"                       | M       | 15PBH0120G |
| 63  | TEXCOCO                        | COLEGIO PANAMERICANO  | M       | 15PBH31810 |
| 64  |                                | PREPARATORIA BENAVENTE  | M       | 15PBH0275I |
| 65  |                                | COLEGIO JOSEP MASCORT I RIBOT                                   | M       | 15PBH0271M |
| 66  |                                | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE                                | M       | 15PBH3502H |
| 67  | 1                              | COLUMBIA SCHOOL   | M       | 15PBH3514M |
| 68' | 1                              | COLEGIO EUROMEXICANO  | M       | 15P8H6111N |
| 69  |                                | INSTITUTO CULTURAL "NICOLAS GUILLEN, S. C."                     | M       | 15PBH3184L |
| 70  | TLALNEPANTLA                   | PREPARATORIA ANEXA AL CENTRO UNIVERSITARIO INDOAMERICANO, S. C. | M, V, N | 15PBH6134Y |
| 71  |                                | COLEGIO MANCHESTER DE MEXICO, S. C.                             | M, V    | 15PBH6121U |
| 72  | i                              | PREPARATORIA "CUAUHYACATL"                                      | м       | 15PBH3183M |
| 73  |                                | INSTITUTO DE CIENCIAS CARL SAGAN                                | М       | 15PBH3519H |
| 74  |                                | PREPARATORIA TOLUCA, S. C.                                      | М       | 15PBH3535Z |
| 75  |                                | CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES OLIMPO                            | М       | 15PBH3538W |
| 76  |                                | INSTITUTO PEDAGOGICO MEXIQUENSE, S. C.                          | М       | 15PBH3539V |
| 77  |                                | INSTITUTO NORTEAMERICANO DE ESTUDIOS BILINGÜES, S. C.           | М       | 15PBH3531C |
| 78  | TOLUCA                         | INSTITUTO BRIMA, S. C.  | М       | 15PBH6104D |
| 79  | 1                              | INSTITUTO GALEANA, S. C.  | М       | 15PBH6097K |
| 80  |                                | COLEGIO SPRINGFIELD, S. C.                                      | М       | 15PBH6098J |
| 81  | -                              | "INSTITUTO SIMON BOLIVAR"                                       | М       | 15PBH6105C |
| 82  |                                | INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACION HUMANA, S. C. | М       | 15PBH6125Q |
| 83  |                                | PREPARATORIA INTERNACIONAL DEL ÁGORA                            | М       | 15PBH6129N |
| 84  |                                | ESCUELA PREPARATORIA No. 1 "OCELOTL"                            | M       | 15PBH6065S |
| 85  | TULTITLAN                      | UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA                             | M       | 15PBH3525S |
| 86  |                                | PREPARATORIA PIAGET   | M       | 15PBH6136W |
| 87  | VALLE DE CHALCO<br>SOLIDARIDAD | TECNOLOGICO DEL VALLE, S. C.                                    | М       | 15PBH6059H |
| 88  |                                | ESCUELA PREPARATORIA "FEDERICO ENGELS"                          | V       | 15PBH6094N |
| 89  |                                | ESCUELA PREPARATORIA "TELPOCHCALLI"                             | V       | 15PBH6124R |
| 90  | VILLA VICTORIA                 | ESCUELA PREPARATORIA "UNIDAD INDIGENA"                          | М       | 15P8H6093O |
| 91  | ZINACANTEPEC                   | INSTITUTO UNIVERSITARIO XINANTECATL, S. C.                      | М       | 15PBH6118G |
|     |                                |   |         |            |

## TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO TECNOLÓGICO

| N. P. | MUNICIPIO            | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|----------------------|--|-------|------------|
| 1     | ACAMBAY              | BACH TEC EN ENFERMERIA GRAL "DR. MAXIMILIANO RUIZ<br>CASTAÑEDA"<br>" CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL                                  | D     | 15PCT0077C |
| 2     |                      | COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO  | D     | 15PCT0659H |
| 3     | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | COLEGIO BADEN POWELL, A. C. * TECNICO EN INFORMATICA * TECNICO EN COMPUTACIÓN * TECNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE                         | ٧     | 15PCT0695N |
| 4     | COACALCO             | CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL COACALCO * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS             | M, V  | 15PCT0702F |
| 5     | CUAUTITLÁN IZCALLI   | CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL CUAUTITLÁN IZCALLI  * TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN  * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS | Μ, ∨  | 15PCT0719  |

| 6  | CHALCO                    | BACHILLERATO TECNOLOGICO "VILLA DE LOS NIÑOS"  CARRERA DE TECNICO SUPERVISOR EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO   | M<br>FEMENIL | 15PCT0598          |
|----|---------------------------|--|--------------|--------------------|
| 7  | ECATEPEC                  | "CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO BALMORE, A. C."  CARRERA DE TECNICO EN DISEÑO GRAFICO  CARRERA DE TECNICO PROGRAMADOR  | м            | 15PCT0051          |
| 8  |                           | CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO HENRY FORD, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA  | М            | 15PCT0070          |
| 9  | HUEHUETOCA                | ESCUELA PREPARATORIA LOS ANGELES * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE   | V            | 15PCT0599          |
| 10 | IXTAPALUCA                | CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL<br>IXTAPALUCA<br>* TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN<br>* TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  | M, V         | 15PCT0701          |
| 11 | JOCOTITLAN                | UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO PERALTA Q., A. C.  * TECNICO EN ELECTRONICA  * TECNICO EN ELECTRONICA   | D            | 15PCT0093          |
| 12 | NAUCALPAN                 | CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICO DEL ANGEL, S. C.  CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA CARRERA DE TECNICO EN DISEÑO GRAFICO  | м            | 15PCT0057          |
| 13 |                           | "CENTRO DE BACHILLERATO IMEC"  * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD  * CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA  | D            | 15PCT0042          |
| 14 | NEZAHUALCOYOTL            | INSTITUTO MESOAMERICA  CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA   | D            | 15PCT0100          |
| 15 | NEZAHUALCOYOTL            | CALPULL! JACINTO CANEK CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA   | V            | 15PCT0655          |
| 16 | NICOLAS ROMERO            | UNIDAD PEDAGOGICA SOR JUANA INES DE LA CRUZ * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA  | D            | 15PCT0661          |
| 17 | SANTIAGO<br>TIANGUISTENCO | INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACIÓN FISCAL CONTABLE  | м            | 15PCT0663          |
| 18 |                           | COLEGIO MEXICO  * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD   | М            | 15PCT008           |
| 19 | TECAMAC                   | CENTRO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL TECAMAC TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  | M, V         | 15PCT0720          |
| 20 | TENANCINGO                | C. ORIENT. Y CAP. PROF. EN EL AREA DE LA SALUD, S. C.  * CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL  * CARRERA DE TECNICO EN TRABAJO SOCIAL  * CARRERA DE TECNICO EN COMUNICACION  * CARRERA DE TECNICO EN LABORATORISTA CLINICO | D            | 15PCT0076          |
| 21 |                           | "ESC. COMERCIAL MOCTEZUMA"  CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD  CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO   | v            | 15PCT0080          |
| 22 | TEXCOCO                   | INSTITUTO "GEORGE WASHINGTON"  CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION  CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA   | M            | 15PCT0054          |
| 23 |                           | BACHILLERATO TECNOLOGICO, S. C.  * CARRERA DE TECNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA  | М            | 15PCT0068          |
| 24 | TLALNEPANTLA              | INSTITUTO ACATITLAN, S. C. * CARRERA DE TECNICO PROGRAMADOR * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD   | v            | 15PC <b>T</b> 0079 |
| 25 | TOLUÇA                    | INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLEN * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA  | м            | 15PCT0059          |
| 26 |                           | ISAAC PITMAN, S.C. * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD  | М            | 15PCT0081          |
| 27 |                           | INSTITUTO BRIMA, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE   | м            | 15PCT0083          |
| 28 |                           | INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C.<br>CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL   | М            | 15PCT0090          |
| 29 |                           | EMEDYVA, S. C.  * CARRERA DE TECNICO EN MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA  * CARRERA DE TECNICO EN ELECTRONICA AUTOMOTRIZ   | м            | 15PCT0092          |
| 30 |                           | ESCUELA DE BACHILLERES DE EDUCACION TECNICA, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE   | М            | 15PCT0095          |

| 31 |                                | INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN<br>HUMANA, S. C.<br>* TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO POR COMPUTADORA | м | 15PCT0713L |
|----|--------------------------------|---|---|------------|
| 32 | TULTITLAN                      | COLEGIO JEAN PIAGET  CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE       | М | 15PCT0099O |
| 33 |                                | UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA   | М | 15PCT0662V |
| 34 | VALLE DE CHALCO<br>SOLIDARIDAD | MANO AMIGA DE CHALCO * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA  | М | 15PCT0660X |
| 35 | ZUMPANGO                       | ESC. DE ENFERMERIA GENERAL No. 6 "DR. RODOLFO BONFIL<br>RIVERA"<br>* CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL     | м | 15PCT0089H |

## TIPO MEDIO SUPERIOR PROFESIONAL MEDIO

| N. P. | MUNICIPIO    | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|--------------|--|-------|------------|
| 1     | CAPULHUAC    | ESCUELA DE ENFERMERIA DE CAPULHUAC, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL  | М     | 15PET0093S |
| 2     | CUAUTITLAN   | INSTITUTO TECNICO COMERCIAL EMMA, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE   | М     | 15PET0043K |
| 3     | ECATEPEC     | C. DE E. TECNICOS PROFESIONALES EN MECANICA<br>AUTOMOTRIZ, S. C.<br>* TECNICO PROFESIONAL EN GASOLINA Y DIESEL                                     | M, ∨  | 15PET0081N |
| 4     | NAUCALPAN    | INSTITUTO INTER-NATIONAL DE IDIOMAS  * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE  * TECNICO PROFESIONAL EN INTERPRETE TRADUCTOR                   | М     | 15PET0039Y |
| 5     |              | TECNOLOGICO PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL, S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN GASOLINA Y DIESEL   | M, ∨  | 15PET0079Z |
| 6     | TLALNEPANTLA | BACHILLERATO TECNOLOGICO, S. C.  * TECNICO PROFESIONAL EN VEHICULOS AUTOMOTORES A GASOLINA * TECNICO PROFESIONAL EN VEHICULOS AUTOMOTORES A DIESEL | M, V  | 15PET0813I |
| 7     | TOLLICA      | INSTITUTO DE ARTE Y DECORACION * TECNICO PROFESIONAL EN DECORACION   | М     | 15PET0025V |
| 8     | TOLUCA       | "ESCUELA EMEDYVA, S. C." * TECNICO PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ  | М     | 15PET0072F |
| 9     | ZUMPANGO     | ESCUELA DE ENFERMERIA DEL D.I.F., ZUMPANGO * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL   | М     | 15PET0094R |

## TIPO SUPERIOR TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

| N. P. | MUNICIPIO          | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE      |
|-------|--------------------|---|-------|------------|
| 1     | ALMOLOYA DE JUÁREZ | "ESCUELA DE FORMACIÓN DE MANDOS POLICIALES"  * TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA   | D     | 15PUT0005Z |
| 2     | ECATEPEC           | ESCUELA DE CANDIDATOS, GOBERNANTES Y SERVIDORES PUBLICOS CAMPUS ECATEPEC  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS JURIDICOS  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS LEGISLATIVOS  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA MUNICIPAL  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA ESTATAL  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES | V, D  | 15PUT0003A |
| 3     |                    | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA METROPOLITANA * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION   | м     | 15PUT0002B |
| 4     | TOLUCA             | ESCUELA DE CANDIDATOS, GOBERNANTES Y SERVIDORES PUBLICOS  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS JURIDICOS  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS LEGISLATIVOS  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA MUNICIPAL  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GESTION PUBLICA ESTRATEGICA ESTATAL  * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES                 | V, D  | 15PUT0004Z |

## TIPO SUPERIOR LICENCIATURA

| N. P.    | MUNICIPIO            | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO          | CLAVE      |
|----------|----------------------|--|----------------|------------|
| 1        | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA BADEN POWELL  * LIC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA **  * LIC. EN ADMINISTRACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES **  * LIC. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ADMINISTRATIVOS **  * LIC. EN LENGUA INGLESA  * LIC. EN INGENIERÍA EN TELEMÁTICA   | D ** MODALIDAD | 15PSU0216N |
| 2        | ECATEPEC             | COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES "LICEO LONDRES" - LIC. EN PSICOLOGIA  | V              | 15PSU0205H |
| 3        | METEPEC              | ESCUELA DE DERECHO DE ATLACOMULCO MEXICO, A. C. * LIC. EN DERECHO  | M, V           | 15PSU0050W |
| 4        | METEPEC              | UNIVERSIDAD IUEM  * LIC. EN DERECHO  * LIC. EN CONTADURIA  * LIC. EN ADMINISTRACIÓN  * LIC. EN ADMINISTRACIÓN  * LIC. EN ARQUITECTURA  * LIC. EN COMUNICACIÓN  | M, V, D        | 15PSU0080Q |
| <b>,</b> | merer Es             | - LIC. EN INGENIERIA INDUSTRIAL - LIC. EN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES - LIC. EN PSICOLOGÍA - LIC. EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS - LIC. EN MERCADOTECNIA - LIC. EN MERCADOTECNIA - LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA   | ,,,,,,         |            |
| 5        |                      | INSTITUTO MESOAMERICA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION * LIC. EN CONTABILIDAD  | v              | 15PSU0201L |
| 6        | NEZAHUALCOYOTL       | UNIVERSIDAD ALHER ARAGON * LIC. EN ADMINISTRACION * LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURIA * LIC. EN PEDAGOGIA  | v              | 15PSU02041 |
| 7        | TEPOTZOTLAN          | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE CAMPUS TEPOTZOTLAN  LIC. EN DERECHO  LIC. EN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES  LIC. EN PSICOLOGIA  LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL  LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA  LIC. EN CONTADURIA PUBLICA  LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS   | м, ∨           | 15PSU0206G |
| 8        | TEXCOCO              | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE  * LIC, EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA  * LIC, EN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES  * LIC, EN COMERCIO INTERNACIONAL   | М, V           | 15PSU0055R |
| 9        | TLALNEPANTLA DE BAZ  | INSTITUTO CULTURAL "NICOLAS GUILLEN"  1 LIC. EN DERECHO 1 LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS   | v              | 15PSU0057P |
| 10       | TOLUCA               | UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA  * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURIA Y FINANZAS * LIC. EN ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA * LIC. EN ARQUITECTURA Y ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION * LIC. EN DISEÑO GRAFICO * LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA * LIC. EN ADMINISTRACION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES | M, ∨, D        | 15PSU0052U |
| 11       |                      | CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES OLIMPO  LIC. EN ADMINISTRACION LIC. EN DERECHO LIC. EN GASTRONOMIA LIC. EN TURISMO LIC. EN TURISMO LIC. EN MERCADOTECNIA   | M, ∨           | 15PSU0202K |
| 12       |                      | INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA, S. C. LIC EN DERECHO LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN   | D              | 15PSU0056Q |
| 13       |                      | INSTITUTO BRIMA, S. C.  * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA   | M, V           | 15PSU0203J |

|    |          | ESCUELA DE ILUSTRACION NORMAN ROCKWELL, A. C.  | I    |             |
|----|----------|--|------|-------------|
| 14 |          | * LIC. EN ILUSTRACION GRAFICA * LIC. EN ARQUITECTURA   | . М  | 15PSU0200M  |
| 15 | ÷        | UNIVERSIDAD TERRANOVA  * LIC. EN DERECHO * LIC. EN CONTADURÍA  | M, V | 15PSU0054S  |
| 16 |          | ESCUELA DE TERAPIAS DEL C. R. E. E. DEL D. I. F. E. M. * LIC. EN TERAPIA FISICA * LIC. EN TERAPIA OCUPACIONAL            | М    | 15PSU0060C  |
| 17 |          | ESCUELA CULINARIA INTERNACIONAL, S. C. LIC. EN GASTRONOMIA CON ADMNISTRACION EN ALIMENTOS Y BEBIDAS                      | D    | 15PSU0209D  |
| 18 |          | INSTITUTO DE ARTE Y DECORACION LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES  | М    | 15PSU0211S  |
| 19 |          | INSTITUTO PEDAGOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE<br>TOLUCA<br>* LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION<br>* LIC. EN CONTADURIA | D    | 15P\$U0212R |
| 20 | TOLUCA   | UNIVERSIDAD MEXIQUENSE * LIC. EN DERECHO CORPORATIVO E INTERNACIONAL   | M, D | 15PSU1283S  |
| 21 | ZUMPANGO | INSTITUTO SUPERIOR TZOMPANCO TEPEYAC  LIC. EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES                                     | ٧    | 15PSU0219K  |

## TIPO SUPERIOR ESPECIÁLIDAD

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|---|-------|------------|
| 1     |           | ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO<br>* ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL | v     | 15PSU0208E |

## TIPO SUPERIOR MAESTRIA

| N. P. | MUNICIPIO    | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO                           | CLAVE      |
|-------|--------------|--|---------------------------------|------------|
| 1     | IXTLAHUACA   | COLEGIO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTEL IXTLAHUACA  MAESTRÍA EN DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR   | М                               | 15PSU0220Z |
| 2     | METEPEC      | UNIVERSIDAD IUEM * MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS   | D                               | 15PSU0080C |
| 3     | TLALNEPANTLA | CENTRO UNIVERSITARIO ETAC<br>MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  | MODALIDAD<br>NO<br>ESCOLARIZADA | 15PSU0218L |
| 4     |              | UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TOLUCA  * MAESTRIA EN AUDITORIA  * MAESTRIA EN DERECHO PENAL  * MAESTRIA EN DERECHO PENAL  * MAESTRIA EN DISEÑO ESTRATEGICO  * MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO  * MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO  * MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN  * MAESTRIA EN FINANZAS  * MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS | D                               | 15PSU0052U |
| 5     | TOLUCA       | INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA, S. C.  MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  | D                               | 15PSU00560 |
| 6     |              | INSTITUTO CULTURAL NICOLAS GUILLEN, S. C.<br>- MAESTRIA EN ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES   | М                               | 15PSU0217N |
| 7     |              | INSTITUTO PEDAGÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE<br>TOLUCA<br>* MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA<br>* MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN   | D                               | 15PSU0212F |
| 8     |              | ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO<br>MAESTRIA EN DERECHO JUDICIAL  | V                               | 15PSU0208E |
| 9     | ZINACANTEPEC | SUBDIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE  MAESTRIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL   | D                               | 15PSU0026V |

## PLANTELES DESINCORPORADOS TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

| N. P. | MUNICIPIO                      | NOMBRE DEL PLANTEL                                   | TURNO | CLAVE     |
|-------|--------------------------------|--|-------|-----------|
| 1     | CHALCO                         | INSTITUTO DAMIAN                                     | М     | 15PBH0270 |
| 2     | CHIAUTLA                       | CENTRO CULTURAL BENITO JUAREZ                        | М     | 15PBH351  |
| 3     | ECATEPEC                       | PREPARATORIA "GRAL. FRANCISCO VILLA, A. C."          | V     | 15PBH0283 |
| 4     |                                | ESCUELA PREPARATORIA "ANTON MAKARENKO, A. C."        | М     | 15PBH353  |
| 5     | IXTAPALUCA                     | "U. P. Y C. CELESTIN FREINET"                        | V     | 15PBH6086 |
| 6     |                                | PREPARATORIA INSTITUTO BENEDICTINO VITA ET PAX       | M     | 15PBH019  |
| 7     | NAUCALPAN                      | CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICO DEL ANGEL, S. C.      | M     | 15PBH605  |
| 8     | TECAMAC                        | CENTRO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN, S. C.            | M     | 15PBH3520 |
| -9    | TEMASCALCINGO                  | PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS                         | M     | 15PBH0286 |
| 10    | TEPETLAOXTOC                   | PREPARATORIA "AMERICA LATINA", S. C.                 | V     | 15PBH028  |
| 11    | TEXCOCO                        | JUAN BOSCO   | M     | 15PBH350  |
| 12    | TLALNEPANTLA                   | "PREPARATORIA CUDEC", S. C.                          | M, V  | 15PBH605  |
| 13    |                                | PREPARATORIA EXCELENCIA ACADEMICA, S. C.             | M     | 15PBH353  |
| 14    | TOLUCA                         | INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C.       | V     | 15PBH606  |
| 15    | TOLOCA                         | PREPARATORIA METROPOLITANA DE TOLUCA ANEXA AL CEUTEM | М     | 15PBH353  |
| 16    | VALLE DE CHALCO<br>SOLIDARIDAD | REVOLUCION MEXICANA                                  | М     | 15PBH351  |

## BACHILLERATO TECNOLÓGICO

| N. P. | MUNICIPIO   | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE    |
|-------|-------------|--|-------|----------|
| 1     | ATLACOMULCO | INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ISIDRO FABELA<br>ALFARO"<br>• TECNICO EN INFORMATICA   | V     | 15PCT069 |
| 2     | TENANCINGO  | COLEGIO LAS AMERICAS, S. C. CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL   | М     | 15PCT059 |
| 3     | TEXCOCO     | CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL, S. C. CARRERA DE TECNICO PROGRAMADOR   | V     | 15PCT006 |
| 4     | TOLUCA      | INSTITUTO TECNOLOGICO UNIVERSITARIO ANEXO A LA U. P. PROFRA. ELISA ESTRADA H  * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA  * CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA  | M     | 15PCT009 |
| 5     | TULTITLAN   | UNIDAD PEDAGOGICA AGUSTIN DE HIPONA  * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD  * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE  COMPUTO  * CARRERA DE TECNICO EN COMPUTACION FISCAL CONTABLE  * CARRERA DE TECNICO EN INFORMATICA | v     | 15PCT066 |

## PROFESIONAL MEDIO

| N. P. | MUNICIPIO    | NOMBRE DE LA ESCUELA   | TURNO | CLAVE    |
|-------|--------------|--|-------|----------|
| 1     | JILOTEPEC    | ESCUELA COMERCIAL JUAN BOSCO, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD                    | V     | 15PET005 |
| 2     | NAUCALPAN    | INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS COMERCIALES * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE      | М     | 15PET000 |
| 3     | TENANCINGO   | C ORIENT Y CAP PROF EN EL AREA DE LA SALUD S. C. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL | D     | 15PET008 |
| 4     | TLALNEPANTLA | INSTITUTO "EL CARRUSEL DE LAS AMERICAS", S. C. *TECNICO PROFESIONAL EN PUERICULTURA          | v     | 15PET009 |
| 5     | TOLUÇA       | ESCUELA DE ENFERMERIA DEL DIF DEL EDO. DE MEXICO *TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL  | м     | 15PET002 |
|       |              | ESCUELA COMERCIAL "MEXICO" A. C.   | м     | 15PET06  |

## TIPO SUPERIOR TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DE LA ESCUELA   | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|--|-------|------------|
| 1     | TOLUCA    | INSTITUTO DE LENGUAS Y APOYO ACADEMICO LONDON  TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TRADUCCION E INTERPRETACION | М     | 15PUT0001C |

## LICENCIATURA

| N. P. | MUNICIPIO          | NOMBRE DE LA ESCUELA   | TURNO | CLAVE      |
|-------|--------------------|--|-------|------------|
| 1     | CUAUTITLAN IZCALLI | INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL COLEGIO DEL<br>BOSQUE<br>* LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS<br>* LIC. EN INGENIERIA EN SISTEMAS | V     | 15PSU0210T |

## PLANTELES DESINCORPORADOS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS INCONCLUSOS TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

| N. P. | MUNICIPIO            | NOMBRE DEL PLANTEL                       | TURNO | CLAVE      |
|-------|----------------------|--|-------|------------|
| 1     | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | INSTITUTO MARTIN LUTHER KING             | M     | 15PBH3523U |
| 2     | JILOTEPEC            | LUIS DONALDO COLOSIO                     | M     | 15PBH3504F |
|       | OZUMBA               | ESCUELA PREPARATORIA MUNICIPAL DE OZUMBA |       | 15PBH0277G |
| 4     | SAN ANTONIO LA ISLA  | INSTITUTO MAHATMA GANDHI                 | М     | 15PBH0286O |

## BACHILLERATO TECNOLÓGICO

| N. P. | MUNICIPIO      | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|----------------|--|-------|------------|
| 1     | VALLE DE BRAVO | C. DE FORMACION Y CAPACITACION "JOVENES POR EL CAMBIO", A. C.  * CARRERA DE TECNICO AGROPECUARIO  * CARRERA DE TECNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO | D     | 15PCT0088I |
| 2     |                | CENTRO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO TOLLOCAN, S. C.  * CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR  * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACIÓN                      | М     | 15PCT0078B |
| 3     | ZINACANTEPEC   | CENTRO EDUCATIVO Y TECNOLOGICO TOLLOCAN, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE COMPUTO  | М     | 15PCT0082O |

## PROFESIONAL MEDIO

| N. P. | MUNICIPIO          | NOMBRE DE LA ESCUELA  | TURNO | CLAVE      |
|-------|--------------------|---|-------|------------|
| 1     | ATLACOMULCO        | COLEGIO ANTONIO PLANCARTE, A. C.  ' TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD                           | М     | 15PET0083L |
| 2     | CUAUTITLAN IZCALLI | INSTITUTO TECNOLOGICO DEL ALBA, A. C. * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO               | M     | 15PET00710 |
| 3     | NEZAHUALCOYOTL     | ESC. DE ENFERMERIA DEL SIST. DE SALUD DE CD. NEZAH. * TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL   | D     | 15PET0045  |
| 4     | TENANCINGO         | ESC. COMERCIAL MOCTEZUMA * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO                            | V     | 15PET0679  |
| 5     | TLALNEPANTLA       | C. DE EDUC. Y DES. DE GATES RUBBER DE MEXICO, S.A. DE C.<br>V.<br>* TECNICO PROFESIONAL EN VENTAS | D     | 15PET0801I |

15PCT0079A

v

5

TLALNEPANTLA

# PLANTELES EN PROCESO DE DESINCORPORACION POR CAUSAS ADMINISTRATIVAS TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

|   | N. P. | MUNICIPIO      | NOMBRE DE LA ESCUELA                          | TURNO | CLAVE      |
|---|-------|----------------|---|-------|------------|
|   | 1     | ECATEPEC       | INSTITUTO TECNICO Y BANCARIO "SAN CARLOS"     | М     | 15PBH0132L |
|   | 2     | NEZAHUALCOYOTL | SIMON BOLIVAR                                 | ٧     | 15PBH3501I |
|   | . 3   | NICOLAS ROMERO | ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO                   | ٧     | 15PBH0287N |
| 1 | 4     | TEXCOCO        | PREPARATORIA PARTICULAR "FRAY PEDRO DE GANTE" | D     | 15PBH0135I |

#### PLANTELES INCORPORADOS CON CARRERAS EN LIQUIDACION TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO TECNOLÓGICO

N.P. MUNICIPIO NOMBRE DEL PLANTEL TURNO CLAVE "CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO BALMORE, A. C." \* CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD **ECATEPEC** 15PCT0051V 1 UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO PERALTA Q., A. C.
TECNICO INDUSTRIAL BASICO CON ESPECIALIDAD **JOCOTITLAN** \* TECNICO INDUSTRIAL PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD 15PCT0093U 2 D "C.B.T.S. JUAREZ" NEZAHUALCOYOTL 15PCT0027V 3 \* CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION "CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACIO"

\*CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD

\*CARRERA DE TECNICO EN PUERICULTURA

\*CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR 15PCT0054S М TEXCOCO

## TIPO SUPERIOR LICENCIATURA

INSTITUTO ACATITLAN, S. C.
\* CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|--|-------|------------|
| 1     | TEXCOCO   | LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE  * LIC. EN DERECHO * LIC. EN PSICOLOGÍA * LIC. EN CONTADURIA PUBLICA * LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS | М, ∨  | 15PSU0055R |
| 2     | TOLUCA    | UNIVERSIDAD MEXIQUENSE  * LIC. EN CONTADURIA PUBLICA * LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS  | М     | 15PSU0058O |

# PLANTELES INCORPORADOS CON CARRERAS Y TURNOS EN BAJA TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL                    | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|---------------------------------------|-------|------------|
| 1     | METEPEC   | INSTITUTO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO | ٧     | 15PBH6099I |

#### **BACHILLERATO TECNOLÓGICO**

| N. P. | MUNICIPIO                 | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE      |
|-------|---------------------------|---|-------|------------|
| 1     | TOLUCA                    | INSTITUTO BRIMA, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD   | ٧     | 15PCT0083N |
| 2     | SANTIAGO<br>TIANGUISTENCO | INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  * CARRERA DE TECNICO EN ELECTRONICA * CARRERA DE TECNICO EN SECRETARIO EJECUTIVO | M     | 15PCT0663U |

## TIPO SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|---|-------|------------|
| 1     | TOLUCA    | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA METROPOLITANA * TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCION | V     | 15PUT0002B |

## LICENCIATURA

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|---|-------|------------|
| 1     | ECATEPEC  | COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES "LICEO LONDRES"<br>* LIC. EN DERECHO | ٧     | 15PSU0205H |

## PLANTELES SIN MATRÍCULA EN PROCESO DE LIQUIDACION TIPO MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO TECNOLÓGICÓ

| N. P. | MUNICIPIO      | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|----------------|--|-------|------------|
| 1     |                | C. DE EST. TECNICOS DE BACHILLERATO PROFESIONAL, S. C. CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL  | М     | 15PCT0043M |
| 2     | ECATEPEC       | C. DE EST. TECNICOS DE BACHILLERATO PROFESIONAL, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL  | v     | 15PCT0047I |
| 3     | 1              | CENTRO TECNOLOGICO VAN GOGH, S. C. * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION  | V     | 15PCT0086K |
| 4     | NAUCALPAN      | INSTITUTO ALEJANDRO FLEMING, A. C.  CARRERA DE TECNICO EN DISEÑO GRAFICO  CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR  CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA    | M     | 15PCT0097Q |
| 5     | NEZAHUALCOYOTL | INSTITUTO ALEJANDRO FLEMING, A. C. * CARRERA DE TECNICO EN DISEÑO GRAFICO * CARRERA DE TECNICO EN PROGRAMADOR * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA | М     | 15PCT0101M |
| 6     | NEZAHUALCOYOTL | "CBTIS 97 INSTITUTO TECNOLOGICO ANAHUAC"  * CARRERA DE TECNICO EN CONTABILIDAD  * CARRERA DE TECNICO EN ADMINISTRACION   | M     | 15PCT0031H |
| 7     | NICOLAS ROMERO | INSTITUTO TECNOLOGICO DR. GUSTAVO BAZ PRADA<br>* CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL  | М     | 15PCT0074F |

### PROFESIONAL MEDIO

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL   | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|--|-------|------------|
| 1     | AMECAMECA | ESCUELA COMERCIAL ENRIQUE FERNANDEZ GARMENDIA *TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD *TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO  | М     | 15PET0048F |
| 2     | CHALCO    | INSTITUTO TECNOLOGICO DEL ESTADO DE MEXICO  CARRERA DE TECNICO EN TRABAJO SOCIAL  CARRERA DE TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL  CARRERA DE TECNICO EN PROTESIS DENTAL  CARRERA DE TECNICO EN RADOLOGIA                                 | D     | 15PET0053T |
| 3     | ECATEPEC  | INSTITUTO TECNICO Y BANCARIO SAN CARLOS TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE   | М     | 15PET0016N |
| 4     |           | INSTITUTO AMERICANO CULTURAL, S. C. TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE   | М     | 15PET0662T |
| 5     | TOLUCA    | INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL DE TOLUCA, S. C. 1 TECNICO P ROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL  | М     | 15PET0077A |
| 6     |           | ESCUELA COMERCIAL Y BANCARIA ISAAC PITMAN  * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO BILINGÜE  * TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD  * TECNICO PROFESIONAL EN SECRETARIO EJECUTIVO  * TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS | М     | 15PET0022Y |
| 7     | ZUMPANGO  | ESC. DE ENFERMERIA GRAL. No. 6 "DR. GUSTAVO BAZ PRADA"  TECNICO PROFESIONAL EN ENFERMERIA GENERAL  | М     | 15PET0040N |

## TIPO SUPERIOR LICENCIATURA

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL  | TURNO | CLAVE       |
|-------|-----------|---|-------|-------------|
| 1     | METEPEC   | UNIVERSIDAD EUROMEXICANA * LIC. EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL * LIC. EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA * LIC. EN CONTADURIA * LIC. EN ADMINISTRACION * LIC. EN DESARROLLO HUMANO | v     | 15P\$U0207F |

#### MAESTRÍA

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL                                     | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|--|-------|------------|
| 1     | METEPEC   | UNIVERSIDAD EUROMEXICANA<br>MAESTRIA EN ADMINISTRACION | D     | 15PSU0207F |

#### PLANTEL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES TIP J MEDIO SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL

| N. P. | MUNICIPIO | NOMBRE DEL PLANTEL        | TURNO | CLAVE      |
|-------|-----------|---------------------------|-------|------------|
| 1     | 201112120 | PREPARATORIA JUSTO SIERRA | ٧     | 15PBH0281T |

PROFRA. HILARIA ROSA VELASCO DE LA CRUZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS INCORPORADAS (RUBRICA). LIC. GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR (RUBRICA).

PROFRA, MARTHA MARTINEZ DIAZ DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (RUBRICA).

LIC. ISIDRO MUÑOZ RIVERA SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente: 205/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MENDEZ LOPEZ, en contra de JOSE LUIS FRAGOSO PEDRAZA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautián, México, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: Un vehículo automotor marca Ford, sub márca, estaquitas,

año mil novecientos setenta y uno, tipo redilas, de tres y media toneladas, dos puertas, combustible gasolina, ocho cilindros, uso particular, capacidad tres asientos, procedencia nacional, número de motor, Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación HM32498 del Estado de Hidalgo.

Debiendo exhibir cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de máyor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1726-A1.-7, 8 y 9 noviembre.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que TELESFORO RENE PAREDES VARELA y DOLORES GONZALEZ CORTEZ DE PAREDES, le demandan en el expediente número 299/2005, retativo al juicio ordinario civil la liberación en sentencia ejecutoriada de libertad de la hipoteca por la cantidad de \$ 2'378,500.00 que pesa sobre el inmueble marcado con la casa en condominio dos, plazuela cuatro, de la calle Plaza Sésamo número 4, construida sobre el lote de terreno 56, manzana 5, del Fraccionamiento Las Plazas de Aragón, como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de la inscripción de dicha hipoteca que aparece viva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el asiento 6º, volumen 28. libro segundo, de la sección primera, de fecha tres de agosto de 1998, el pago de daños y perjuicios y los gastos y costas ocasionados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Botetín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de octubre del dos mil cinco. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1445-B1,-17, 26 octubre y 8 noviembre.

#### JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO** 

JUAN DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ.

Se hace de su conocimiento que ADRIANA LOPEZ VENTURA, pro su propio derecho en el expediente registrado bajo el número 269/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JUAN DE JESUS HERNANDEZ SANCHEZ, con fundamento en los artículos 4.90, fracción XIX, 4.95 del Código Civil Vigente en el Estatdo de México. B).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia.

Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que pasado ese término si no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1:170 de la Ley Procesal Prealudida, debiendo fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de su citación.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Texcoco de Mora, Estado de México, a diecisiete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica. 3778.-18, 27 octubre y 8 noviembre.

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1018/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto a la fracción de terreno rústico denominado Parcela 92, que se encuentra ubicado en el Ejido de Cocotitlán, México, en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 42.30 m con parcela 93; al suroeste: 45.59 m con camino a Zacattale: al norceste: 282.95 metros con parcela 91, con una superficie de 1-24-37-30 Has, promovido por ELVIRA RAMIREZ CASTILLO en contra de ROBERTO GUZMAN RAMIREZ, se le llama a juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia integra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judiciat, expedido en Chalco. Estado de México, a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1446-B1,-17, 26 actubre v 8 noviembre

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D.I.C. T.O.

DIANA RODRIGUEZ PEREZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente: 1072/2005, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del terreno de común repartimiento, denominado Las Calaveras, ubicado en Privada de Servicio Particular, (actualmente Privada Lázaro Cárdenas), número exterior sesenta y uno, interior slete, Barrio Señor de los Milagros, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Alejandra González, al sur: 18.00 m con privada de servicio público (actualmente, privada Lázaro Cárdenas), al orlente: 19.70 m con Valente Gómez Gutiérrez, al poniente: 19.86 m con Andrés Calzada Amaro, con una superficie de: 356.04 m2.

Para su publicación por dos veces, con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de ley.-Dado en el locat de este Juzgado a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1713-A1.-3 y 8 noviembre.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

JOSE NIEVES LOPEZ PACHECO, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con al número 1108/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en Via José López Portillo número 100, manzana 20, Colonia Bello Horizonte, Tutittlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 40.32 m y linda con Via López Portillo; al sur: con 41.30 m y linda con María Victoria Campos; al oriente: con 1.30 m y linda con calle sin nombre (hoy dia calle Duraznos); al poniente: con 11.11 m y linda con Roberto Pérez Hernández, con una superficie total de 254.00 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación diaria de esta cuidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautittán, México, a los veintisiete dias del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1705-A1.-3 y 8 noviembre.

#### JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUUALCOYOTL-CHIMALHUACAN EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 721/2005

DEMANDADO: HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS

En el expediente 721/2005, MARICELA LUIS RAMIREZ. promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a HECTOR MANUEL MECINO CABAÑAS. que debran publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia integra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que en plazo de treinta dias contados a partir del dia siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldia, así mismo se le apercibe que deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este municipio y de no ser así se le hará las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el Para su publicación de tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, y en la puerta de este H. juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, expedido a los veintistete. dias del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1448-B1,-17, 26 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D 1 C T O

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 283/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de AVANDARO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: La prescripción adquisitiva de una fracción del lote de terreno que esta situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregel", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 28: al sureste: 20.020 (veinte metros con veinte centímetros) con Paseo de Los Alarces; al noroeste: 12.880 (doce metros ochocientos sesenta milimetros) con lote condominal número 23; ai noreste: 30.000 (treinta metros) con resto del lote 27; al suroeste: 29. 920 (veintínueve metros novecientos veinte milímetros) con lote número 29; con una superficie de 490.200 resto del lote 27; al surceste: 29, 920 (ventilitave metros metros veinte milímetros) con lote número 29; con una superficie de 490.200 metros cuadrados; la cancelación parcial de la partida registral número 100, del libro primero, sección primera, del volumen 37, de fecha 22 de julio de 1988, a nombre de AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA y, el pago de gastos y costas judicial que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión pacifica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago de esta ciudad. Pedregal, tambien conocido como Pinares del Lago de esta cidodar, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los Comistonados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una acta circunstanciada de esa fecha y un plano, immueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: ai norte: en dos líneas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros colinda con la calle de Los Alarces; al sur. 42.61 metros con calle sin nombre; al este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente. Reyes Nava; al oeste: 66.04 metros colinda con lote de terreno cuya posesión detenta el señor Abundio Guzmán Reyna, con una superficie posesión detenta el señor Abundio Guzman Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados; con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993 el Delegado Agrario del Estado de México, LIC. ALEJANDRO MONROY B.; le extendió una constancia de posesión del referido lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibió la posesión real y formal del lote de terreno lo ha tenido, protegido mediante una barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de

árboles frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacífica. continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos Pedro Tola Vargas, Valente Vargas Vargas y Brigida de sus vecinos Pedro Tola Vargas, Valente Vargas Vargas y Brigida Josefina Vargas Osorio. Al pretender regularizar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO, S.A.. y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Regro México mediginte auto de fecha dieciciós de diciembre. Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a la parte demandada AVANDARO, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete dias, en el periódico GACETA DEL res veces de sière en sière dias, en el periodico GACITA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor orculación y en el Boletin Judicial del lugar donde se haga la citación; haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado resolución por todo el tempo que dura el amplizacionente y a pasado esse término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juício en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martinez - Rúbrica.

3760.-17, 26 octubre v 8 noviembre.

## JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 722/2005.

DEMANDADO: SUSANA DIAZ MENDEZ.

En el expediente 722/2005, FIDEL CALVILLO RAMIREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra de SUSANA DIAZ MENDEZ, demandado la disolución del vinculo matrimonial en base a las fracciones XIX, del articulo 4.90 del Código Cívil vigente en el Estado de México, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que se originan con motivo del presente juicio, matrimonio contraido el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo conjugati en cale ordenate de innovaciona oscietta y octobo es-el régimen de sociedad conyugat, teniendo su último domicilio conyugat en calle Parral, manzana tres, lote diez, San Agustin conyugai en calle Parrai, manzana tres, lote olez, San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, habiendo procreado dos hijos actualmente mayores de edad de nombres AMERICA MIRNA CALVILLO DIAZ Y SERGIO VICENTE CALVILLO DIAZ, Ignorándose su domicilio se emplaza a SUSANA DIAZ MENDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el julcio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos. septiembre del dos mil unioc. 50, ..... Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica. 1442-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 159/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: La prescripción

adquisitiva de una fracción del lote de terreno llamado Area Privativa 12, del lote condominal 23, manzana 1, que esta situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Area Privativa 12: al notre: 4.400 (cuatro metros, cuatrocientos milimetros) colindando con lote unifamiliar; al norceste: 18.00 (dieciocho metros) con lote unifamiliar, al este: 15.500 (quince metros, quinientos milimetros) colindando con lote condominal 3; al sur: 24.400 (veinticuatro metros, cuatrocientos milimetros) colindando con área privativa número 11; al oeste: 14.400 (catorce metros, cuatrocientos milimetros) con vialidad interior: al sur: 3.000 (tres metros) con privativa número 11; al oeste: 14.400 (catorce metros, cuatrocientos milímetros) con vialidad interior; al sur: 3.000 (tres metros) con vialidad interior; al oeste: 1.820 (un metro, ochocientos veinte milímetros) con área común, con una superficie de 302.400 metros cuadrados, la cancelación parcial de la Partida Registral número 1441-1080, del Libro Primero, Sección Primera, del Volumen 37, de fechá 22 de noviembre de 1988, a nombre de JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, y el pago de gastos y costas judicial, que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión privilica continua y como dueño de un terreno situado en el pacífica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago, paraje llamado El Pedregai, tambien conocido como Pilnares del Lago, de esta Ciudad, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los comisionados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una Acta Circunstanciada de esa fecha y un plano, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lineas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros, colinda con la calle de Los Alarces; al sur: 42.81 metros, con calle sin nombre; al este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente Reyes Nava; al oeste: 65.04 metros, colinda con lote de terreno cuya posesión detenta el señor Abudio Guzmán Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados, con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993, el Delegado Agrario del Estado de México, Lic. Alejandro Monroy B., le extendió una constancia de posesión del referido lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibió la posesión real y formal del lote de terreno, lo ha tenido protegido posesión lear y format del fote de terrento, y na terrento processión mediante barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de árboles frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacífica, continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos PEDRO TOLA VARGAS, VALENTE VARGAS VARGAS Y BRIGIDA JOSEFINA VARGAS OSORIO. Al pretender regularizar la BRIGIDA JOSEFINA VARGAS OSORIO. Al pretender regulanzar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO S.A., y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dicciséis de discintina del propieda de la consecuencia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha dicciséis de discintina del propieda de la consecuencia de la consecuencia del propieda del propieda de la consecuencia del propieda del pr de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a JOSE ANTONIO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Cíviles en vicos. del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Valle de Bravo, México, veintidos de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3758.-17, 26 octubre v 8 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO

Se hace saber que en los autos del expediente número Se hace saber que en los attos del expediente hameno 160/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALFONSO PEÑALOZA JURADO, en contra de EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO,

demandándoles las siguientes prestaciones: prescripción adquisitiva la totalidad del lote de terreno llamado Area Privativa 13 del lote condominal 23, manzana I, que esta situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "Pinares del Lago", también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta Ciudad de Valle de Pravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Area Privativa 13; al norte: 14.500 (catorce metros, quinientos milimetros) con àrea privativa común; al este: 20.250 (veinte metros, doscientos cincuenta millmetros) con vialidad interior; al sureste: 6.283 (seis metros, doscientos ochenta y tres milimetros) con vialidad interior en linea curva; al noroeste: 7.068 (siete metros, sesenta y ocho milimetros) con vialidad interior en línea curva de 6.250 (seis metros, doscientos cincuenta milimetros) con vialidad interior; al oeste: 22.000 (veintidós metros) con área privativa 14; con una superficie de 333.581 metros cuadrados, la cancelación total de la Partida Registral número 1439-1057, del Libro Primero, Sección Primera, del Volumen 37, de fecha 22 de noviembre de 1988, a nombre de EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, y el pago de gastos y costas judicial, que origine el presente juicio; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el año de 1987 se encuentra en posesión pacifica, pública, continua y como dueño de un terreno situado en el paraje llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago, de esta Ciudad, pero fue hasta el 23 de abril de 1991, cuando los comisionados del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria, le reconocieron y entregaron la posesión formal de dicho predio, mediante una Acta Circunstanciada de esa fecha y un plano, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lineas, una de 31.52 metros y otra de 18.12 metros, colinda con la calle de Los Alarces; al sur: 42.61 metros, con calle sin nombre; al este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente doscientos cincuenta milimetros) con vialidad interior; al oeste: 22.000 este: 57.63 metros con lote de terreno cuya posesión detenta Vicente Reyes Nava; al oeste: 65.04 metros, colinda con lote de terreno cuya posesion detenta el señor Abundio Guzmán Reyna, con una superficie de 2,502.90 metros cuadrados, con posterioridad y en fecha 6 de julio de 1993, el Delegado Agrario del Estado de México, Lic. Alejandro Monroy B., le extendió una constancia de posesión del referido lote, Monroy B., le extendio una constancia de posesion del referioro lote, donde se precisaron medidas y colindancias. Desde que recibió la posesión real y formal del lote de terreno, lo ha tenido protegido mediante barda perimetral y tiene en el mismo un huerto de árbotes frutales y la posesión que ha detentado ha sido en forma pacifica, continua, pública, como propietario y de buena fe, y a la vista de sus vecinos PEDRO TOLA VARGAS, VALENTE VARGAS VARGAS Y BRIGIDA JOSEFINA VARGAS OSORIO. Al pretender regularizar la propiedad del terreno se enteró que se encuentra comprendido dentro del Fraccionamiento de tipo residencial Campestre denominado Pinares del Lago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de AVANDARO S.A., y en consecuencia el lote 38, cuya ubicación, medidas, colindancias y superficie se describen en primer término del presente". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha delciséis de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazar a EDUARDO FERNANDEZ GRANDIZO PRADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, naciendole seber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, difiardora el come a puerta de este lutrado una conta integra de fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veintidos de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3759.-17. 26 octubre v 8 noviembre

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ EDICTO

En el expediente número 98/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA HIDALGO DE DIAZ en contra de JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ E ISABEL ELVIRA MUCHARRAZ GARCIA DE SOLORZANO, en el cual se les reclaman las siguientes. prestaciones: A) el cumplimiento del contrato de compraventa que celebre con el señor JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ en su

carácter de vendedor y apoderado de Plaza Jardines, respecto de los locales comerciales señalados con los números 13 y 14 ubicados en Plaza Jardines, sito en Avenida Fuentes de Satélite, número 25, colonía Jardines de Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, B). El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público respecto de los comerciales antes mencionados, C).- La declaración Judicial que en caso de negativa a otorgar por parte de los demandados a la suscrita, la escritura pública a que se hace referencia en la prestación antes mencionada, su señoría lo hará en rebeldía de los demandados JUAN JOSE SOLORZANO MARTINEZ E ISABEL ELVIRA MUCHARRAZ GARCIA DE SOLORZANO; haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, personalmente o gestor que pueda representarlos y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Jugado o centro de Naucalpan, para oir y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, en los términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita, se fijará además en la puerta del emplazamiento y para su publicación tres veces de siete en siete dias discusars por la puerta del emplazamiento y para su publicación tres veces de siete en siete dias discusados de la considera de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y para su publicación tres veces de siete en siete dias empiazamiento y para su puolicación tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación suscitan de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenoges-Rúbrica.

1621-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre

## JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

C. ROBERTO GUZMAN RAMIREZ.

C. ROBERTO GUZMAN RAMINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1019/2004, relativo al juicio ordinario civil, ELVIRA RAMIREZ CASTILLO, le demanda la usucapión, respecto del terreno rústico denominado Parcela 108, que se encuentra ubicado en el Ejido de Cocotitlán, en el municipio de Cocotitlán. Estado de México, con una superficie total de 2-21-43-97 Has, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 74.47 m con Moderalva; al sureste: 307.94 con parcela 109; al suroeste: 72.10 m con carretera México-Cuautla; y al noroeste: 297.98 m con parcela 107, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por si, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco Estado de México, a los once días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan 1447-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

MARIA LUISA MEDINA DE TOVAR

MARIA ELENA ZENTENO TOVAR, por su propio derecho, en el expediente número 597/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de uerriande en via drumata dividad de la calle vierreno número 7 (siete), de la manzana 60 (sesenta), de la calle Nezahualpilli número exterior 60 sesenta, Colonia Juárez Pantitlán, en Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, el cual tiene una superficie de 278.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.80 m con la misma vendedora; al sur: en 27.80 m con la misma vendedora; al oriente: en 10.00 m con calle Nezahualpilli; al poniente: en 10.00 m con Dolores Reyes Cerón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1444-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLACESE A: MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ

En el expediente marcado con el número 669/05, relativo al ordinario civil promovido por ALEJANDRO MOISES COLLAZO RAMIREZ, por su propio derecho demandando en la via ordinarlo civil, en contra de MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A. Que a operado en su favor la prescripción positiva denominada usucapión, respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Francisco I. Madero, manzana 27, lote 4, colonia Emiliano Zapata, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que ha venido Alizzapar de Zaragoza, Estado de mexico, liminable que la venido habitando y poseyendo en concepto de propietario, en forma pacifica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe, desde el día diez de enero del mil novecientos noventa y uno, inmueble (casa día) que cuenta las siguientes medidas y colindancias: el noreste: 10.25 centímetros con lote tres; al sureste 10.50 centímetros y tres metros con cuarenta y cinco centímetros con calle sin nombre; al suroeste: 9.70 centímetros con lote cinco y al noroeste 13.80 centimetros con lote tres, teniendo una superficie total de 140.00 metros cuadrados, tel como aparece en el documento base de la acción que pretende hacer valer ante este Juzgado; B).- Que la resolución judicial, se declare que ha operado a su favor la prescripción positiva usucapión respecto al bien inmueble descrito en la prestación que antecede y que por ello se le reconozca como legitimo propietario de dicho inmueble, para que surta todos sus efectos legales a que haya lugar; C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, hasta su total solución; fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha diez de enero de mil novecientos noventa y uno, adquirió mediante contrato de compra venta que le otorgo a su favor la señora MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, sobre la casa día antes descrito, con las medidas y colindancias mencionadas con antelación, tal y como lo acredita con el contrato privado de compraventa que en original acompaña ante el escrito inicial para debida constancía legal 2 - Que con fecha veintiséis de abril del año dos mil cinco, se expidió 2.- Que con recra ventiseis de abili de anti de Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tialnepantla, Estado de México, en el cual aparece inscrito a favor de MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ; 3.- Que desde el diez de enero de mil novecientos noventa y uno el suscrito ha venido habitando y poseyendo en compañía de su familia, el bien inmueble materia y objeto de este juicio; 4.- La posesión que ha venido ostentando respecto al bien inmueble materia y objeto de este juicio, ha sido bajo los atributos de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, así mismo ignorando el domicillo de la demandada MAGDALENA RAMIREZ HERNANDEZ, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha siete de octubre del Zaragoza, Estado de Mexico, por auto de techa siete de ocubre un dos mil cinco, ordeno emplazar a la misma por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los once días del mes de octubre del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra,-Rúbrica

1624-A1.-17, 26 octubre y 8 noviembre

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

AVANDARO, SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número Se hace saber que en los autos del expediente numero 582/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUGO MARTINEZ REBOLLAR en contra de AVANDARO, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándoles las siguientes prestaciones: la prescripción adquisitiva del lote de terreno que esta situado en el Fraccionamiento Residencial Campestre "prescripciona esta l'acce" tembrios consciencemento "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce" tembrios consciencemento "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce" tembrios consciencemento "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce", esta l'acce de la conscience come "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce de la conscience come "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce de la conscience come "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce de la conscience come "El Pedrenal", partenciante a esta l'acce de la conscience come de la conscience de la Lago" también conocido como "El Pedregal", perteneciente a esta ciudad de Valle de Bravo, México, área privativa 8, fote condominial dudad de Valle de Blavo, mexico, alea privada y colindancias: al noreste: 39.100 (treinta y nueve metros cien milimetros) con propiedad privada; al sureste: 14.706 (catorce metros setecientos seis milimetros) con área común; al suroeste: 29. 991 (veintinueve metros novecientos noventa y un milimetros) con área privativa 9; al norceste: 18.000 (dieciocho metros) con vialidad interior; con una superficie de 449.532 (cuatrocientos cuarenta y nueve metros, quinientos treinta y dos milimetros cuadrados); la cancelación total de la partida registral número 1352, del libro primero, sección primera, del volumen 37, de fecha 22 de julio de 1988, a nombre de AVANDARO, S.A. fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que su señor padre LUIS MARTINEZ MADRIGAL fue poseedor de un terreno situado en el lugar llamado El Pedregal, también conocido como Pinares del Lago de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 199.98 metros, antes con Embarcadero Comunal, Francisco norte: 199.98 metros, antes con Embarcadero Comunal, Francisco Muñoz Díaz, Jaime Muñoz Rodríguez y Roberto Guzmán Reyna, hoy con propiedad privada de Rubí Carles de Hernández; al sur: 42.20 metros con calle; at oriente: 136.13 metros con Roberto Guzmán Reyna, Jaime Muñoz Rodríguez, Francisco Muñoz Díaz, calle y Embarcadero; al poniente: 255.16 metros con Presa de Valle de Bravo y Arturo Martínez; con una superficie de 10,235.60 metros cuadrados; recibiendo dicha posesión el día seis de marzo de 1991, mediante acta circunstanciada y plano de esa fecha, donde se precisan medidas, colindancias y superficie del predio, firmada por los Comisionados de la Secretaria de la Reforma Agraria y del Gobierno del Estado de México, con motivo de la expropiación de los terrenos comunales de la Cabecera y sus Barrios Santa Maria Ahuacatián, Otumba y La Peña de Valle de Bravo, México, mediante decreto expropiatorio de fecha 16 de agosto de 1991; en vida su señor padre estableció en el terreno una marina destinada para estacionamiento de lanchas y un embarcadero, una casa y una barda perimetral; al fallecer su señor padre LUIS MARTINEZ MADRIGAL se abrió la supersión bertima. sucesión legítima, la que se radicó ante este mismo tribunal bajo el expediente 386/2000, el que seguido por todos sus trámites legales, finalmente dictándose sentencia en fecha 28 de agosto del 2001, en el finalmente dictandose sentencia en techa 28 de agosto del 2011, en el cual se le adjudicaron los derechos posesorios del predio citado en segundo término, como ya se refirio su señor padre le transmitió la posesión en los términos del artículo 1533 del Código Civil abrogado, y a partir de entonces ha realizado diversas mejoras, es decir ha y a partir de entonces ha realizado diversas mejoras, es decir ha realizado actos posesorios como propietario, en forma pacifica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de septiembre del dos mil cuatro, ordenó emplazar a la parte demandada AVANDARO, SOCHEDAD ANONIMA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBJERNO del Estado de México y en toro de mayor circulación del lugar donde se haga ta citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de tereinta días contados a partir del siguiente al en que surta depera contestar la demanda installada en se contra del refermino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparce por si, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, dlecinueve de septiembre del año dos mil cinco. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda. Rúbrica. 3761.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 680/2003. SEGUNDA SECRETARIA.

BLAS JIMENEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial respecto del terreno de común repartimiento denominado "Chalmita", ubicado en el municipio de Chiconcuac. denominado "Chaimita", ubicado en el municipio de Chiconculac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.66 metros con Agustín Salazar, al sur: 10.00 metros con Mauricio Delgado Jiménez, al oriente: 14.00 metros con calle Guerrero Sur, al poniente: 13.00 metros con Agustín Salazar, teniendo una superficie de 125.00 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces con un intervalo de por la menos Publiquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, Estado de México, a 1 de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica. 1527-B1.-3 y 8 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de dictado en audiencia de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, expediente número 186/05, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señalan las doce horas del próximo dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en Avenida Tialtepan número dos, casa once, (Sección Villa de los Arcos). Fraccionamiento Villas de Cuautitlán. en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la tesoreria del Distrito Federal y en el periódico Diario de México. México, D.F., a 30 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas. Rúbrica. 1665-A1.-24 octubre y 8 noviembre. Rúbrica.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D | C T O

ANDRES GODINEZ CUREÑO, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 617/2005, de un predio denominado "Santa Cruz" ubicado en el pueblo de San Mateo lxtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascatapa, Distrito Judicial de Otumba, México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 30.00 treinta metros linda antes con Manuela Corona, actualmente con Misael Bautista Miranda; al sur: Manuela Corona, accualmente con Miseel Bautista i Milanda, al sui.
30.00 treinta metros linda antes con Leobardo Bautista, actualmente
con Pablo Bautista Corona; al oriente: 13.00 trece metros linda con
calle sin nombre actualmente con calle Colima y al poniente: 13.00
trece metros linda antes con Ma. de la Luz Islas, actualmente con Elisa Delgado Montoya. Teniendo una superficie de 390.00 trescientos noventa metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.

Otumba, México, 21 veintiuno de octubre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Interina por Ministerio de Ley, Lic. Sylvia Ramírez Rosales.-Rúbrica.

4000,-3 y 8 noviembre

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

VICTORIA, NANCY, SANDRA, GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SANCHEZ

En el expediente número: 138/04, el C. JORGE HERNANDEZ MERAZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, el Juicio Ordinario civil, divorcio necesario, en contra de VICTORIA SANCHEZ GARCIA, VICTORIA, NANCY, SANDRA, GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, se le hace saber que existe una demanda en su contra, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disclución del vínculo matrimonial que me une a la señora VÍCTORA SANCHEZ GARCIA, con fundamento en los artículos 4.90, Fracción XIX, 4.95 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio con la hoy demandada. C).- En virtud de la procedencia de las prestaciones anteriores, la inscripción de la disolución del vínculo matrimonial, ante el C. Oficial del Registro Civil número 02, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. D).- La cesación de pensión alimenticia a favor de nuestros hijos nombres VICTORIA, NANCY, SANDRA GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE, todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, en virtud de que todos nuestros hijos ya son mayores de edad y no se encuentran actualmente estudiando, como lo acreditaré en el capítulo de hechos. E).-Como consecuencia de la prestación que antecede, solicito se gire atento oficio al C. Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Nómina de la Universidad Autónoma de Chapingo, ubicada en Chapingo, municipio de Texcoco, Estado de México, para que se sirva informar a este Juzgado el descuento que aún me siguen realizando el descuento del 50% por concepto de alimentos a favor de nuestros hijos VICTORIA, NANCY, SANDRA GRICEL, JORGE LUIS Y MAYTE. todos de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, por los motivos que detallaré en el capítulo de hechos del presente ocurso. F). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente al mismo. Por lo que emplácese a los demandados por medio de edictos, los que contienen una relación sucinta de la demanda que se los que contienen una relación sucrita de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciendole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario Fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguira el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletin.-Se expide el presente edicto, a los ocho días det mes de agosto del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

3779.-18, 27 octubre y 8 noviembre

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA EDICTO

Expediente marcado con el número 895/05, JOSE DAVID VAZQUEZ GALVAN, por derecho propio, promueve ante el Juzgado VAZQUEZ GALVAN, por derecho propio, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de Información de dominio, respecto del inmueble denominado "La Estancia", ubicado en Avenida Francisco I. Madero, sin número, Barrio Amilco, población de Tenango del Aire, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,771.25 m2., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 90.14 m con paso de servidumbre, al sur: 90.14 m con la Familla Pineda Trejo, al oriente: 19.15 m con calle Francisco I. Madero, y al poniente: 20.15 m con la C. Ma. Concepción Galván Vidal.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro menos dos dias en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periodico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Amecameca, a los 26 veintiséis días del mes de octubre del año 2005 dos mil cinco. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chaico, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica. 4013.-3 y 8 noviembre

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 640/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA ISABEL VEGA AGUILAR, en contra de MARIA GUADALUPE PEÑA GALICIA, el juez del conocimiento sefiala las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate consistente en el inmueble ubicado en catle Oriente Veintidós, manzana ciento sesenta y cinco, lote mil trescientos sesenta, conocido como calle Cancionero, esquina con Miguel Angel Castilla número 1360, Colonia San José, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal; sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resulto de los avalúos realizados, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho importe pues este fue fijado en los avalúos que sirven de base para el

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica. 1473-B1.-25, 31 octubre y 8 noviembre

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 230/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FIDELA ISABEL MENDEZ MENDEZ; a efecto de que se le emplace al codemandado VICTOR HUGO GUTIERREZ GUADARRAMA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cinco, ordenó emplazado por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Toluca (Sol de Toluca), con el objeto de que se presente usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.165, 1.174 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica

3768.-18. 27 octubre y 8 noviembre

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 571/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARACELI RODRIGUEZ AGUILAR en contra de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO Y MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, demandando de los dos primeros, es JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, la prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado Mesa del Higo, ubicado en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 458,00 m colindando con propiedad del señor Demetrio Nolasco; al sur: 945,00 m con propiedad del señor Víctor Pagaza; al oriente: 920.00 m con propiedad del señor Aniceto Zepeda y José Pagaza; y al poniente: 559.00 m con propiedad de Dolores Avila y Valentín Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 32, libro primero, sección primera, partida número 259, de fecha 16 de julio de 1985, a nombre de JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha tres de enero de mil novecientos noventa y ocho celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, respecto del inmueble que ha quedado descrito en lineas que preceden, y que a partir de esa fecha entró en posesión física, real y material de ese predio, el cual ha venido poseyendo en forma pacifica, continua, pública y de buena fe, realizando diversos actos de dominio a la vista de todos los colindantes y vecinos de la comunidad...". Por lo que el todos los colindantes y vecinos de la comunicad... Por lo que el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto de fecha diez de octubre del dos mil cinco, ordenó se emplazará a los demandados JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletin Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representaria se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a trece de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3897.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

#### SE NOTIFICA A: ARTURO CERVANTES DEVORA.

En el expediente número 607/05, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ANASTACIA VENEGAS CARBAJAL, en contra de ARTURO CERVANTES DEVORA, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vinculo matrimonial por más de dos años de

separación, b).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha doce de junio de mil novecientos setenta y seis, contraje matrimonio con el demandado en Almoloya del Río, México. 2.- Procreamos del matrimonio a VICTOR MANUEL CERVANTES VENEGAS Y JUAN ALBERTO CERVANTES VENEGAS, mayores de edad. 3.- En el mes de enero mil novecientos noventa, el demandado salió del domicilio conyugal ubicado en Avenida del Trabajo sin número en la Colonia Campesina, en Almoloya del Río, México, desconociendo el paradero actual, del mismo. En consecuencia mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento del señor ARTURO CERVANTES DEVORA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Cívil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación, sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel, en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicillo dentro de esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletin Judicial, y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, al siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruíz.-Rúbrica.

3890.-26 octubre, 8 y 17 noviembre

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.

En el expediente número 139/05, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Julcio ordinario civil sobre divorcio necesario seguido por NORA ELSA DELGADO REYES, en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ.

Et Juez ordenó en acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil cinco, emplazar mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, a quien se le demandan las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con fundamento en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

B).- El pago de gastos y costas

Basándose en los siguientes hechos:

- 1.- Que el once de enero de mil novecientos noventa, la actora contrajo matrimonio civil con el ahora demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial del Registro Civil de Calimaya.
- 2.- Que de esa unión procrearon cuatro hijos cuyos nombres son ROCIO, VANESSA, VICTOR MANUEL Y OSCAR FERNANDO de apellidos MARTINEZ DELGADO, quienes actualmente cuentan con la edad de once, ocho, seis y cuatro años, respectivamente.

- 3.- Que en el mes de enero del año dos mil, con motivos laborales, el demandado argumentó irse a trabajar fuera de la entidad, sin especificar donde, yéndose del domicilio conyugal el veintitrés de marzo del año dos mil de manera definitiva y no ha vuelto a tener comunicación con el.
- 4.- Por lo anterior y dado que desde la fecha indicada la promovente se encuentra separada en forma definitiva del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ sin que se haya dado una reconciliación y sin que se cumplan los fines del matrimonio es por lo que demanda la disolución del víncuto matrimonial que los une.
- 5.- Que el último domicilio del que tuvo conocimiento la ahora actora habitó el demandado fue el ubicado en callejón de Guerrero número 4, en el poblado de Zaragoza, Municipio de Calimaya, en la casa de su tío. ESTEBAN ESCAMILLA.

Haciéndose saber a VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que; si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3891.-26 octubre, 8 y 17 noviembre

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

#### **EMPLAZAMIENTO**

JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, se hace de su conocimiento que la señora LETICIA SANCHEZ SOBERANES, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 549/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A).- La disclución del vínculo matrimonial, y B).- La guarda y custodia de su menor hija de nombre LIZETH AURORA ABURTO. Fundándose en los siguientes hechos. 1.- Que con fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la actora y el demandado contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- De dicha unión matrimonial procrearon a una hija de nombre Lizeth Aurora Aburto Sánchez. III.- El último domicilio del demandado fue el de calle Aldama número 326, Colonia San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Moreios, México; IV.-El hoy demandado abandonó el domicilio convugal el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno. V.- Hasta la fecha ignoro el domicilio o paradero del demandado, siendo que dicha separación subsiste desde la fecha antes indicada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JUAN MANUEL ABURTO SANCHEZ, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se

seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

#### EMPLAZAMIENTO A: CESAR CARRASCO SANTOS

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente 1036/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NORMA PATRICIA DIAZ GAYTAN en contra de CESAR CARRASCO SANTOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la pensión alimenticia, Pustodia de sus menores hijos, D).- La pérdida de la patria potestad, e).- El divorcio necesario por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor CESAR CARRASCO SANTOS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 de días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3918.-27 octubre, 8 y 17 noviembre

#### JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 195/2005. C. GUADALUPE ZAMBRANO OCAMPO.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número 195/2005, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSAFAT ZAMBRANO SALAZAR y por medio del presente edicto se le hace la radicación de la presente sucesión, asimismo deberá comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, dentro del plazo de treinta dias, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponde, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el judicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1483-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2004.

ADELA ESTHER CHAVEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 288/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido en contra de LUIS GUTIERREZ QUIROZ Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. la usucapión respecto del predio novecientos treinta y cuatro ubicado en la supermanzana siete de la manzana veintinueve de la Avenida Central, fraccionamiento Valle de Aragón III sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados v las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote treinta y cinco, al sur: 20.00 metros con lote treinta y tres, al oriente: 07.00 metros con lote siete y al poniente 07.00 metros con Avenida Central, mismo que adquirió la promovente en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y seis mediante convenio verbal de compraventa celebrado con el señor LUIS GUTIERREZ QUIROZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacifica y en carácter de propietaria. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado LUIS GUTIERREZ QUIROZ, se ordenó emplazarle con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldia, haciendole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3917.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D.I.C.T.O

EXPEDIENTE NUMERO 516/05. PRIMERA SECRETARIA SOLEDAD MORALES VELASQUEZ.

En los autos del expediente arriba citado, ROBERTO MACHUCA VELASCO, promoviendo por su propio derecho, el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, respecto de una fracción del terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Constituyentes s/n., en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y coinidancias: al norte: 61.89 metros con propiedad de Zenona Escobar viuda de Flores; al sur: 67.37 metros con calle Constituyentes; al poniente: 31.00 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total aproximada de: 901 metros cuadrados.

Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa verbal del señor Cristóbal Velázquez Escalona, quien a su vez adquirió por contrato de compraventa verbal de la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, en fecha 25 de enero de mil novecientos noventa y siete, fecha desde la cual lo posee en forma pacifica, continua, de

buena fe y en calidad de propietario. Emplácese a la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judiciai, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín iudicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial. Texcoco; México, a veinte de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3922.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

**EMPLAZAMIENTO** 

Que por auto de fecha 17 diecisiete de junio del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 302/2005, relativo al juicio ordinaria civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de la señora PAULINA SANCHEZ MORALES, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada PAULINA SANCHEZ MORALES, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo se les hace saber que la parte actora Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda como prestaciones:

La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos de nombres ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES, el nombramiento de tutor legítimo; el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de sus menores hijos; el aseguramiento de los alimentos.

Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día treinta de noviembre del 2004 dos mil cuatro, la C. ELOISA MATILDE RUIZ SANCHEZ, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Municipal de Tultepec, realizó denuncia de hechos por el abandono de incapaz y en agravio de los menores ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES ya que la madre de los menores los dejo en completo estado de abandono ya que habían transcurrido quince días de que los encerró en su domicilio por lo que una vecina de nombre ROSA MALDONADO fue quien se percató que los menores estaban completamente solos y se abocó a brindarles los cuidados necesarios y logró sacar a los menores por una ventana pues el domicilio se encontraba bajo llave y realizo la denuncia ante el DIF de Tultepec, personal de dicha institución se abocó a salvaguardar la integridad de los menores, y presentándolos ante el Ministerio Público de Cuautitlán, México, No lográndose obtener dato alguno sobre la demandada después de realizar la búsqueda y de acuerdo a la edad de los menores se canalizaron al DIF de

Tultepec y posteriormente al albergue temporal infantil del DIFEM, en fecha 02 dos de diciembre del año dos mil cuatro y desde tal fecha ni la madre de los menores ni familiar alguno se han presentado a dicho albergue dejandolos en estado completo de abandono y que los menores han permanecido por más de tres meses abandonados.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete dias

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia integra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolafios.-Rúbrica.

3923.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA

CABINO JASSO AGUIRRE, en contra de LOPEZ GOMEZ GERARDO y otros, en el que por auto de fecha diez de octubre, GERARDO y otros, en el que por auto de fecha diez de octubre, del áño dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ATANASIO CORTES, PEDRO DE LA ROSA, EMILIANO ALVARADO, MOISES FONSECA, TRINIDAD BRIONES, SABAS ROSAS, ISIDRO ROSAS, JUAN DE LA LUZ, MARTIN LUCAS, PABLO VILLADA, AURELIO ROA, FEDERICO REYES, PEDRO VELAZQUEZ, EDUARDO GOMEZ, EULALIO JUAREZ, COSME ROMERO, ROSENDO OLVERA, MANUEL GARCIA, DARIO ROSAS, PONCIANO RODRIGUEZ, LUIS MARTINEZ, CARLOS MARTINEZ, VICTOR OLVERA, ASCENCION ORDONEZ, APOLONIO VELAZCO, JUAN MONTOYA, FLORENTINO LARA, DAVID CHAVARRIA, AL RERTO OLMOS IGNACIO MONROY, ROMAN REYES, MONTOYA, FLORENTINO LARA, DAVID CHAVARKIA, ALBERTO OLMOS, IGNACIO MONROY, ROMAN REYES, SIXTO VARGAS, PEDRO RIVERA, CARLOS MERCADO, PORFIRIO GARCIA, SIMON AGUIRRE, FIDENCIO FIGUEROA, MELESIO ARZATE, ALFREDO CHAVEZ, GALDINO ARAUZ, HILARIO JACINTO, AMADO SANCHEZ, MARIANO ARZATE, MARINA MARTINEZ, JUAN MIRANDA, GREGORIO HILARIO JACINTO, AMADO SANCHEZ, MARIANO ARZATE, MARINA MARTINEZ, JUAN MIRANDA, GREGORIO CHAVARRIA, LORENZO BLANQUEL, GENOVEVO ACEVES, BEATRIZ AGUIRRE, BRAULIO HERNANDEZ, TRINIDAD VELAZOUEZ, RAFAEL AZTIVIA, LORENZO CHAVARRIA, PORFIRIO OLMOS, ROBERTO HERNANDEZ, AMBROSIO RAMIREZ, LEOBARDO HERNANDEZ, LUIS ROSAS, ANTONIO CHAVEZ, TELESFORO PEREZ, VALENTE JUAREZ, JUAN MARTINEZ, SABINO ROSAS, TIBURCIA ROJAS, GERVASIO GOMEZ, CELSA CAMPOS Y JUAN ROA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Cludad y en el México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletin Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- Que por sentencia definitiva que se dicte se declare que me he convertido en propietario del inmueble ubicado deciare que me ne de constitue en proposador de Ministraco Elias Calles, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, del Município de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de: 3,752.00 m2., y con las medidas y colindancias: al norte: 52.15 m y colinda con calle Plutarco Elías Calles, al sur: 39.10 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 82.65 m y colinda con Juventino Sánchez Vera, al poniente: 83.65 m y colinda con propiedad privada. B). Que como consecuencia de la sentencia definitiva que se dicte se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tiainepantia, la cancelación parcial de la inscripción que aparece en dicha dependencia a nombre de ATANASIO CORTEZ, en lo particular y como apoderado legal de diversas personas, y por lo tanto se inscriba a nombre de mi mandante, por las razones, y argumentos que menciono más adelante. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce dias del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Púbrica

1680-A1,-26 actubre, 8 v 17 noviembre.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO A: PEDRO GOMEZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número: 46/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NICOLAS MENDEZ GARCIA, en contra de PEDRO GOMEZ GARCIA, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco 2005, se ordenó, se ordenó emplazar a PEDRO GOMEZ GARCIA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Colonia Lázaro Cardenas, Tialnepantia. México.
- . 2) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Se funda la presente demanda los presentes hechos:

- A).- El demandado es propietario del inmueble ubicado en la calle de Cuatro Adamante, lote 1778-A, (un mil setecientos setenta y ocho-A), manzana 170 (ciento setenta), Coionia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantia, México, con una superficie de 500 metros cuadrados, tal y como se desprende de la escritura pública número 4969, volumen 137, de fecha 21 de agosto de 1976.
- B) El inmueble en mención, el suscrito adquirio del demandado la cantidad de 250 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros cuadrados), mediante contrato de compraventa de fecha 20 de enero de 1983.
- C) Tomando en consideración que el inmueble a que se hace referencia en el hecho primero del presente escrito, tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y el suscrito sólo adquirió 250 metros cuadrados, fue necesario llevar a cabo una subdivisión administrativa, para identificar plenamente el inmueble materia del presente juicio, la cual se llevó a cabo el cinco de noviembre de 1985, mediante el oficio 201/RT/1/29785 se autorizó la subdivisión del inmueble en dos partes 1778-A y 1778-B, de 250 metros cuadrados cada uno por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Comunicaciones de Obras Públicas.
- D) El inmueble de referencia, materia del contrato en el presente juicio, tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 10 metros con calle cuatro Adamante, al suroeste: 10 metros con lote 1774-A, al noroeste: 25 metros con lote 1777-A, al suroeste: 25 metros con lote 1778-B, en la clausula quinta del contrato mencionado en hecho segundo del presente escrito, ambas partes pactamos como precio de la compraventa la cantidad de \$420,200.00 (cuatrocientos veinte mil doscientos viejos pesos), cantidad que fue entregada a la firma del contrato en el presente juicio.
- E) El 15 de diciembre de 1987 el suscrito realizó el trámite administrativo de traslado de dominio ante la Receptoría de Rentas, en la Colonia Lázaro Cárdenas, Tlainepantia, México, donde exhibió el contrato materia del presente Juicio.

F) Es el caso que el demandado se ha negado a otorgarme la escritura notarial correspondiente al inmueble materia del presente juicio.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última Publicación de los edictos, apercibiendole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán el términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código invocado. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en el local de este Juzgado a los 13 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1680-A1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

Cuautitlán Izcalli, México, 22 de agosto del 2005

#### EMPLAZAMIENTO.

#### A: FIDEL GARCIA SANTIAGO

La señora ALTAGRACIA CARRILLO PINEDA, en el expediente radicado bajo el número 343/05, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario,

A).- La Declaración judicial a través de sentencia definitiva de la disolución del vínculo matrimonial, que me une al hoy demandado, por haber operado en mi favor el presupuesto previsto en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, anterior a las reformas por haber sucedido los hechos en la vigencia de dicha ley, en términos del transitorio sexto del Código Civil reformado.

#### **HECHOS**

- 1.- En fecha 17 de octubre de 1969, contrale matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Veracruz, Veracruz, con el hoy demandado bajo el régimen de Sociedad Conyugal tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda.
- 2.- De nuestro matrimonio civil procreamos a cuatro hijos que llevan por nombres RICARDO, RAUL, ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO, todos de apelidos GARCIA CARRILLO, quienes a la fecha ya son mayores de edad, como se demuestra con las actas de nacimiento, mismas que se anexan a la
- 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la casa marcada con el número MZA. 29, lt. 16 de la calle de Membrillos, Colonia Bosques de Morelos, en Cuautitlán Izcalli, México, lugar en donde actualmente permanezco viviendo.
- 4.- Es el caso de que en fecha 12 de agosto de 1997 el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal sin justa causa. por lo que como lo acredito con el acta informativa que levanté ante el oficial conciliador en fecha 8 de febrero de 2002, la cual se exhibe en original a la presente.

5.- Así mismo es de hacer notar que al igual que el demandado, desconozco el domicilio actual donde se encuentren sus progenitores, va que el domicilio que aparece en el acta de matrimonio ya no es, inclusive el padre de mi esposo falleció ya hace mucho tiempo, más de treinta años y no se el paradero ni el domicilio actual donde se pueda localizar.

#### MEDIDAS PROVISIONALES

- A.- Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe.
- 8. Apercibir al demandado para que no cause molestias a la suscrita

Con apoyo en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FIDEL GARCIA SANTIAGO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletin Judicial. Se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia integra del presente proveido, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica. 1680-A1.-26 octubre, 8 у 17 поviembre.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

#### RAUL ROMERO ERAZO E INOCENCIA GARCIA HIDALGO.

Por este conducto se le hace saber que CARMEN FONSECA ORTEGA, le demanda en el expediente número 773/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 12, ubicado en la calle Matamoros número 100 de la Colonia Romero de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Matamoros; al poniente: 09.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con la ahora demandada INOCENCIA GARCIA HIDALGO, el 20 de enero de 1965 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietaria en forma pacífica, continua. pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletin Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez - Rúbrica. 1484-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

#### BERTHA MARTINEZ GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: GLORIA GOMEZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 254/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 7, de la manzana 25, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con lote 7; al sur: 12.00 m con lote 7; al oriente: 6.00 m con calle Plazuela 7; al poniente: 6.00 m con lote 61, con una superficie total de 72.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con BERTHA MARTINEZ GARCIA, el 17 de mayo de 1988, fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacifica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del dos mit cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1485-B1.-26 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

En el expediente 09/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA TERESA MARTINEZ SANDOVAL, en contra de APOLINAR GUZMAN BENITEZ, por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del dia diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Privada Tulipán, departamento 401, Condominio 12, edificio A, Fraccionamiento La Floresta, San Pedro Totoltepec, Tolluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.76 m con vacío y 1.50 m con cubo de luz, al sur: 3.42 m con vestíbulo de acceso y escalera, 2.16 m con vacío, 1.68 m con vacío, al oriente: 6.28 m con departamento 402, 3.08 m con cubo de luz, y al poniente: 6.64 m con vacío, 2.72 m con vacío, superficie según medidas, según escritura pública: 58.76 m2, indiviso 0.062, estacionamiento A-13, superficie: 12.00 m2, al norte: 2.40 m con conculación interior, al sur: 2.40 m con andador común, al este: 5.10 m con estacionamiento A-12, al oeste: 5.10 m con estacionamiento A-12, al oeste: 5.10 m con vacío, al sur: 3.84 m con área de tendido del Depto. 301 y 1-68, con circulación común, al este: 2.045 m con cubo de luz, al oeste: 2.045 m con vacío. Convocándose postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$149,400.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL

Publiquese por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de de avisos donde se encuentra el immueble a rematar, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martha Maria Dolores Hernández González.-

4008.-3, 8 y 11 noviembre.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 349/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA SIERRA FUENTES, en contra de MARIA DEL ROCIO MURILLO AMAROS Y GILBERTO CASTILLO JIMENEZ, se han señalado las diez horas del dia veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en el lote de terreno número siete, manzana seis, zona uno, Ejido San Mateo Nopala, acualmente lote veinte, de la calle Cerros de Tabasco, San Mateo Nopala, Naucalpan, México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por los peritos designados y que lo es la cantidad de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado; en el entendido que deberá mediar siete dias entre la última publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de igual forma, publiquese en la puerta del Juzgado donde se ubica ubicado el inmueble materia del remate. Se expide en el local de este Juzgado a los veinitiún días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Dominguez.-Rúbrica.

1709-A1 -3, 8 y 11 noviembre

#### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR ZINACANTEPEC, MEXICO E D I C T O

En el expediente número: 412/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA, por su propio derecho, en contra de ARMANDO MAURICIO FABELA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y ALBERTO FRANCISCO FABELA RAMIREZ, en su carácter de aval, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Volkswagen Caribe, color azul, con cubre toldo, color negro, con placas de circulación LKN 8508 del Estado de México, sin actualizar, modelo 1979, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor FVO53931, número de serie 1793343728, llantas en regular estado de uso, vestiduras con cubierto de la parte trasera en color negro con azul y en frente en color gris, en general en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del dia diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

4024.-4, 7 y 8 noviembre.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número: 89/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil, promovido por NELSON ODMAN GOMEZ BOBADILLA, en contra de RICARDO GONZALEZ LOPEZ, Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, Notario Público Número Veintiocho antes número cinco de Texcoco, Licenciado ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, demandando la nulidad del contrato de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aparentemente celebrado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, y como consecuencia de lo anterior la nulidad de la escritura y cancelación en su protocolo del acta número 34,396 del volumen 746, tirada por el Notario Público Número Veintiocho, antes número cinco del distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyoti, fundándose para ello en el hecho de que ha sido víctima de la forma en que ha procedido el señor RICARDO GONZALEZ LOPEZ, al haber logrado la inscripción de un crédito a su favor que desde luego no existe, por lo que en el domicilio donde ahora radica RICARDO GONZALEZ LOPEZ, se ordenó girar oficios a las autoridades municipales, a la policia ministerial de Villa Guerrero, México, y al presiente de la Junta Distrital Ejecutiva Número Treinta y Cinco de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha octubre doce del año en curso, ordenando notificar por edictos at demandado RICARDO GONZALEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 Código Citado-Debiendo la Secretaria fijar una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenancingo, México, octubre dieciocho del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3926.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D. I. C. T. O.

En el expediente marcado con el número 745/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES en contra de VICENTE VELAZQUEZ MERCADO, se señalaron las nueve horas del dia veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un modular marca Daewoo, color negro, con doble casettera radio AM y FM, con modelo número AMI-960, serie 40400744, con dos bocinas de la misma marca, sin modelo ni serie visible, en regular estado de uso. 2.- Un librero de madera con ocho entrepaños, dos cajones, tres de los entrepaños con puertas de madera corrediza, de aproximadamente dos metros de altura por dos metros de ancho, en regular estado de uso, para lo cual anúnciese su venta legal, cítese acreedores y convoquense postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considera la cantidad que cubra el total del precio fijado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publiquense dichos edictos en la puerta de este juzgado en los términos antes citados, se expide el presente edicto en fecha veintiocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucia Martinez Pérez.-Rúbrica.

4053.-7, 8 y 9 noviembre.

#### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR METEPEC, MEX. E D I C T O

En el expediente número 328/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciado ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, en su carácter de endosatarios en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de MARTIN FUENTES LOPEZ en su calidad de aceptante y/o JOSE MARIA ROBLES ESPINOZA en su calidad de aval, el juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto:

Auto. Metepec, México, veintiuno de octubre del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende de los peritaies, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: un modular marca Phillips, con doble cassetera, radio A.M. y F.M. con compac disk integrado para tres discos compactos, con treinta y cuatro botones de control, modelo número FW320C/21, con número de producto KY009918002309, en color gris y plata, con dos bocinas de madera aglomerada color gris, con maya negra, marca Phillips, de aproximadamente veinticinco centímetros de altura por quince de ancho, serie E9904917, sin modelo visible, un control remoto para modular marca Phillips de plástico color negro sin modelo ni series visibles, sin comprobar su funcionamiento. Expídanse los edictos correspondientes. Notifiquese personalmente.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado. Doy fe.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintiocho de octubre de dos mil cinco-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

4054.-7, 8 y 9 noviembre.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 332/01-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL JUAREZ DIMAS, por conducto de sus endosatarios en procuración FAUSTINO DAVID ABOITES DE LA CRUZ E ISRAEL RODRIGO HERNANDEZ ORTIZ, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto dictado en fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en:

Máquina para impresión Ofset marca Addick, modelo 390, número de serie 184505, para impresiones a cuatro cartas, en cartón plastificado, incompleta de aditamentos y con falta de mantenimiento preventivo, modelo técnicamente con alto factor de obsoléscencia.

Taladro de columna de 15 pulgadas, 12 velocidades, motor número de serie K10274, color negro con rojo, presenta oxidación superficial con estado de conservación normal.

Fax, marca Sharp, modelo UX-300, con número de serie 975612U, color gris claro, en buen estado de conservación.

No break, marca Tripa Lite, modelo BCPERS500, número de serie F0023844, color gris, en regular estado de conservación, equipo de cómputo, consistente en: CPU marca Apple Macintoch performa 6400/180, con un softwer Corel Draw 6, monitor marca Apple Macintoch, con bocinas integradas de 15", teclado y mouse marca Apple Macintoch, impresora de inyección marca Epso Stylus color 740, escaner de cama plana, marca Micortec, número de serie S6C8172967.

Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$5,899.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación, y en temino no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Se expide en Nezahualcóyoti, México, a los veintisiete días del mes de octubre el año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4019.-4, 7 y 8 noviembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DE VALLE E D 1 C T O

Exp. 847/249/2005, JORGE ANZALDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.80 m con Maria Guadalupe Estrada Núñez; al sur: 28.80 m con Josué Torres San Juan; al oriente: 28.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 28.00 m con Guillermo San Juan Silva. Superficie aproximada de 806.40 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rübrica.

3996.-3, 8 y 11 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1370/278/05, CRESENCIO SANDOVAL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Plan de Hoyo Seco" ubicado en calle Prolongación de Mariano Matamoros Sur s/n., en la colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con Santiago Sandoval Salinas; al sur: 13.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con Sr. Benjamin Arizmendi Estrada y al poniente: 10.00 m con Prolongación de Mariano Matamoros Sur. Superficie aproximada: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a veinte dias del mes de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4005.-3, 8 y 11 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D | C T O

Exp. 10437/538/05, EL C. JOSE REBOLLAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada General Manuel de la Peña sin ruímero, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Cruz Urbán Martinez, actualmente Liberio Reséndiz Andrade, al sur: 8.00 m con Isaias Rebollar Sánchez, actualmente con Irma Hernández Mancera, al oriente: 21.50 m con calle General Manuel de la Peña, al poniente: 21.50 m con Emigdio Urbán Urbán, actualmente Benjamín Urbán Rosales. Superficie aproximada: 174.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz-Rubrica.

1709-A1.-3, 8 y 11 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4165/249/2005, CESAR ALARCON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada en San Felipe Tialmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.84 m con Emilio Durán Mejía, al sur: 42.84 m con Servando Terrón, al oriente: 69.44 m con Amado Alarcón Terrón. Superficie aproximada de: 2,974.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

3998.-3, 8 y 11 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10322/668/2005, JESUS AGUILAR ENCASTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municiplo de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.63 m con predio de Jorge Aguilar Encastin, al sur: 10.05 m con predio de Jaime Becerril y Juan Encastin, al oriente: 12.50 m con predio de Juan Aguilar Encastin, al poniente: 13.40 m con predio de la Av. Francisco I, Madero. Superficie aproximada de: 120.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

4004.-3, 8 y 11 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

Exp. 10509/543/05, EL C. ABEL OSBALDO MORALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos y Manzanos s/n. Col. Rosario. municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 233.25 m con camino vecinal (calle Manzanos); al sur: 422.04 m con arroyo (zanja); al oriente: 74.83 m con camino vecinal (calle Ciruelos); al poniente 92.62 m con el C. Rutilo Mengarejo. Superficie aproximada de 37.929.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1688-A1.-27 octubre, 3 y 8 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5103/346/05. GUADALUPE YAZMIN LEON RUIZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Privada Morelos sin número, en San Lorenzo encuentra obicado en Privada Moraios sin numero, en can Loterizo Talamimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texococ, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón privado; al sur: 10.00 m con Brigido Rivero Miranda; al oriente; 20.00 m con Juan Romero, y Andrés Romero: al contente: servertible for 200.00

omoción y ordenó su periódico de mayor Haciéndose saber a a deducirlo.-Texcoco r de la Propiedad, Lic.

ubre, 3 y 8 noviembre.

tCIA LARA, promueve ble ubicado en calle Villas de Teotihuacán, judicial de Texcoco, s: 20.00 m con el lote superficie de 200.00

omoción y ordenó su periódico de mayor : Haciéndose saber a a deducido.-Texcoco, r de la Propiedad, Lic

ubre. 3 v 8 noviembre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2434/168/05, ELISEO NAJERA NEQUIZ, promueve inmarticulación administrativa, sobre el predio denominado "Mixquititla", ubicado en calle Héroes No. 1-A, esquina Av. Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con Avenida Zaragoza; al sur: 13.75 m con Graciela Nájera Nequiz; al oriente: 17.25 m con calle Héroes; al poniente: 18.00 m con Name Nicia Novina Con una experiencia de 232 3 4 m; Noemí Nájera Nequiz. Con una superficie de 223.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 v 8 noviembre.

Exp. 5159/349/05, ANTONIO ACOSTA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zacahuistla", ubicado en calle 5 de Mayo y calle Jorge Negrete, del poblado de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.56 m con calle 5 de Mayo; al sur: 14.35 m con la señora María Durán de Rendón; al oriente: 22.70 m con calle Jorge Negrete; al poniente: 21.44 m con el señor Acencio Márquez y por otra parte con 4.60 m con propiedad de la comunidad. Con una superficie de 413.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparez María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

5185/350/05, MARCELA SALAZAR BARRIOS. Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con el Sr. Francisco Izquierdo; al sur: 18.00 m con el Sr. Santiago Buendia V.; al oriente: 28.00 m con el Sr. Santiago Buendía V.; al poniente: 28.00 m con el Sr. Jorge Pliego V. Con una superficie de 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2435/169/05, FRANCISCO SANTAMARIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cruztitla", ubicado en calle Reforma, lote 7, del poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.40 m con Paulino Santamaría; al sur: 17.40 m con pasillo privado (paso de servidumbre); al oriente: 5.10 m con Francisco Santamaría Hernandez; al poniente: 4.90 m con calle Reforma. Con una superficie

20.00 m con Brigida Rivero Mile ida. Comuna

El C. registrador dio entrada a la propublicación en GACETA DEL GOBIERNO y circulación, por tres veces de tres en tres días quienes se crean con derecho comparezcan México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador Maria de los Dolores M. Líbien Avila.-Rúbrica.

3957,-28 oct

Exp. 5104/347/05, MARIA ISABEL GAR inmatriculación administrativa, sobre el inmue Tepantitla, lote 19, manzana M, de la Colonia \ reparatua, note 19, manzana M, de la Colonia i municipio de San Juan Teotihuacán, distrito Estado de México, el cual mide y linda: al nota 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10 poniente: 10.00 m con calle Tepantitia. Con una m2.

El C. registrador dio entrada a la propublicación en GACETA DEL GOBIERNO y circulación, por tres veces de tres en tres días quienes se crean con derecho comparezcan México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrado María de los Dolores M. Libién Avila: Rúbrica. 3957.-28 oct

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4773/285/2005, GLORIA YSLAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin número, Llano Grande, Metepec, municiplo de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 217.23 m con Cipriano Zúñiga y Marcelino Escalona; al sur: 3 líneas la 1ª de 144.57 m de poniente a oriente, la 2ª que corre de norte a sur de 60.98 m y la 3ª que corre de poniente a oriente de 72.82 m y colindan con Emilio Ordóñez y Julián Jiménez; al oriente: 242.77 m con camino vecinal; al poniente: 307.87 m con Angel Ordóñez. Superficie aproximada de 62.407 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 9020/556/2005, EZEQUIEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 22, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con María Romero Vargas y Ezequiel González Guadarrama; al sur: 3.90 m con la calle 5 de Mayo; al oriente: 3 líneas de 26.20 m, 3.50 m y 18.76 m con Francisco Rosales Vargas, Toribio Carta Vallejo, Tranquillino Salazar Carrillo y Félix Salazar García; al poniente: 3 líneas de 20.86 m, 9.50 m y 23.95 m con Emillo Cuenca Fajardo. Catarino Romero Manzanares, Javier Cuenca Gómez y Eulogio Cuenca Olascoaga. Superficie aproximada de 515.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 7779/499/2005, ANGELICA ISABEL ULLOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el iniprueble ubicado en Fraccionamiento denominado Rinconada de Tecaxic, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.65 m con la Sra. Graciela Cholula Santoscoy; al sur: 28.65 m en 2 líneas la 1° 20.05 m con Sr. Victor Mañón y 2º de 8.60 m con Sr. Bulmaro Cholula Elvira; al oriente: 42.90 m con servicio legal de paso; al poniente: 42.90 m en 2 líneas la 1° 15.40 m con Sr. Carlos Ramón Villavicencio Rodríguez y 2º 27.50 m con Sr. Eduardo Parra. Superficie aproximada de 1.229.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8836/549/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.75 m con paso de servicio; al sur: 14.75 m con Concepción Flores Delgado; al oriente: 24.10 m con Emelia Flores Delgado; al poniente: 24.10 m con tres lineas Guadatupe Aldama Flores, Angel Aldama Flores y Teodora Rivera González. Superficie aproximada de 355.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005,-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9190/572/2005, EDUARDO CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle s/nombre, en el poblado de San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez; al sur: 15.00 m con callejón s/nombre propiedad del Sr. Mauricio Camacho Gómez; al oriente: 18.00 m con calle sin nombre; al poniente: 18.00 m con el Sr. Mauricio Camacho Gómez. Superficie aproximada de 270.00 m²2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9452/580/2005, LUCRECIA SERRANO AHUMADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle de Independencia No. 14, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 21.00 m con camino a Metepec; al sur: colinda en 16.50 m con Sergio Delgado; al oriente: colinda en 104.00 m con Crispin Romero Reyes; al poniente: colinda en 92.40 m con Gloria Mercedes Castro Reyes. Superficie aproximada de 1,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8713/546/2005, ARNULFO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 202-A, en Capultitlán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con Tomás Francisco Carranza Hernández y 14.34 m con Luís González Hernández; al sur: 21.34 m con Francisco Garcás García; al oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 7.00 m con Francisco Garcás García. Superficie aproximada de 149.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendí Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9150/571/2005, DOLORES GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio denominado Santa María, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 39.65 m con Pedro Jiménez de J., y 28.44 m con Samuel Hernández G., al sur 68.74 m con Esteban Domínguez y Helena de Jesús; al oriente: 54.82 m con Francisco Fiores; al poniente: 2 líneas 36.50 m con Maximino Domínguez G., y 19.02 m con Samuel Hernández Gómez. Superficie aproximada de 3,246.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 9536/621/2005, JESUS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en el poblado de San Lorenzo Tepalititán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.25 m con paso de servicio; al sur: 21.00 m con tres lineas, Juan Morales Flores, José Flores Delgado y Concepción Flores Delgado; al oriente: 13.10 m con calle de Francisco I. Madero; al poniente: 24.10 m con Emma Flores Delgado. Superficie aproximada de 355.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 1649/101/2005, MARIANA PATRICIA LEVET NOFRIETA Y JOSE MAURICIO MAÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno conocido como "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.558 m con propiedad del Sr. Daniel Hernández Peña; al sur: 17.901 m con propiedad de los mismos compradores Sres. Mariana Patricia Levet Nofrieta y José Mauricio Mañez González; al oriente: 2.515 m con calle cerrada; al noroeste: 2.870 m con resto de la propiedad de los vendedores Sres. Apolinar Jiménez Dotor y Herlinda Ordóñez Dotor. Superficie aproximada de 43.324 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E DI C T O S

Exp. 7778/211/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con lvet Domínguez Resenos, al poniente: 35.54 m con Angélica Daniel Viveros. Superficie aproximada de: 390.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7780/213/05, JAVIER FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopatitila", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Florida, al sur: 12.00 m con Antonio Eras, al oriente: 87.00 m con Sabino Flores y Esteban López, al poniente: 87.00 m con Carmen Loza Aguilar. Superficie aproximada de: 1,044.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Líc. Jorge Arturo Rodriguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 8389/225/05, MARGARITO VILLEGAS ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Caja del Rio", mide y linda: al norte: 10.15 m con Ursula Flores, al sur: 10.15 m con calle Manuel Avila Camacho, al oriente: 23.83 m con Camilo Villegas, al poniente: 23.83 m con José Luis Villegas Arteaga. Superficie aproximada de: 241.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernandez.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 7779/212/05, IVET DOMINGUEZ RESENOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlatipan, municipio de Amecameca, distrito de Chaico, predio denominado: "Hueyconcale", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.00 m con Francisco Salinas, al oriente: 35.38 m con Pedro Elías, Omar Meza, Mario Zauza Cruz, al poniente: 35.46 m con Ivet Dominguez Resenos. Superficie aproximada de: 389.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 8476/232/05, ANA MARIA NUÑEZ AGUILAR Y LEONARDO ALBERTO NUÑEZ AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmeble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaymaloloya", mide y linda: al norte: 10.20 m con Joaquín Macaria Rosas, al sur: 10.70 m con calle Atenógenes Sta. Maria, al oriente: 18.30 m con Joaquína Macaria Rosas, al poniente: 18.30 m con J. Encarnación Moysen Nería. Superficie aproximada de: 191.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 157/263/05, RUFINA MORALES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limo, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.00 m colinda con Barranca, al sur: 15.00 m colinda con carretera que conduce a Tlacocuxpan, al oriente: 198.00 m colinda con Chano Ignacio, al poniente: 220.00 m colinda con Barranca. Superficie de: 1,530.00 m2. aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. No. 156/261/05, SECUNDINO MARTIN ESPINOZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 75.00 m colinda con carretera vieja que conducía de Amatepec a la Goleta, al sur: carece de medidas por terminar en triangulo, al oriente: 150.00 m y colinda con la propiedad del señor Zeferino Prado, al poniente: 170.00 m y colinda con terreno del señor Carpóforo Martínez Salinas. Superficie aproximada de: 12,000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 155/260/05, ALBERTO NICOLAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la Cabecera Municipal, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Camino Real, al sur: 45.00 m y colinda con una Barranca, al oriente: 90.00 m y colinda con Armando Landa Rodríguez, at poniente: 90.00 m y colinda con Josafat Hilario Chávez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a diez de octubre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo,-Rúbrica,

3957.-28 octubre, 3 v 8 noviembre,

Exp. No. 150/251/05, FLORA TINOCO FLORES VDA. DE VALLEJO, oromueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José María Coss número siete, município y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al sur: 12.00 m con propiedad de Alejandro Hernández, al oriente: 9.30 m con propiedad de Ariel Vallejo Flores, al poniente: 9.50 m con calle de su ubicación José Maria Coss. Superficie aproximada de: 146.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Sultepe México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco,-C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3957,-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. No. 151/256/05, TOMAS ANDRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 760.00 m colinda con Matiide Flores Estrada, al sur: 374.00 m y colinda con Joaquin Beltrán Espinoza, al oriente: 400.00 m y colinda con la carretera e Inocencio Jaimes, al poniente: 340.00 m y colinda con Remedios Andrés Márquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Suttepe-México, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

2833/195/05. SILVESTRE TORRES FLORES Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote 16, manzana 2, Col. Arenal I., municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con lote catorce, al sur: 21.06 m con lote dieciocho, al oriente: 23.00 m con calle Esmeralda, al poniente: 23.00 m con propiedad privada. Superficie de: 490.050 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Doiores M. Libién Avila. Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 2979/203/05, MA. PATRICIA RAMIREZ MORALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Miltenco" que se encuentra ubicado en calle Allende número 15 en la Cabecera Municipal del municipio de Chicoloapan de Juárez, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Allende, al sur: 8.45 m con Reynaldo Zacarías, al oriente: 11.90 m con Raymundo Ramírez Morales, al poniente: 11.90 m con Gregoria Ramírez Morales. Con una superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador, dlo entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M, Libién Avila.-Rúbrica. 3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 5575/377/05, ENRIQUE MENDOZA TIRADO, FERNANDO ESPINOZA SANTAMARIA Y GENARO MARTINEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, predio denominado: "Xochitla", que se encuentra ubicado en Prolongación San Luis Potosí, manzana 67, ampliación San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.10 m con Armando Flores, al sur: 16.80 m con Cerrada San Luis Potosi, al oriente: 24.80 m con Concepción Juárez, Miguel Malpica y Fausto V., al poniente: 23.55 m con lote baldio, Antonio Reyes y Cecilia Mejía O. Con una superficie de: 421.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3957 -28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 4977/333/05, JOSEFINA HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Vicente Chicolospan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Inés Vicente Hernández Medrano, al sur: 13.60 m con Bernarda Margarita Hernández Medrano, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Margarita Hernández Medrano, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Margarita Hernández Con Calle, al poniente: 10.00 m con Calle, al poni Manuel Jiménez. Con una superficie de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOB!ERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texóco, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M, Libién Avila.-Rubrica.

3957,-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 5147/348/05, GUADALUPE MONTIEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado: "Tialmimilolpan", que se encuentra ubicado en Cerrada Azteca del poblado de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.15 m con José Galicia Sarabia, al sur: 18.25 m con Cerrada Azleca, al oriente: 12.70 m con privada sin nombre, al poniente: 12.50 m con Guadalupe García Beltrán. Con una superficie de: 228.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texococ, México, a 4 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M, Libién Avila.-Rúbrica.

3957.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

05164/05, IRMA VAZQUEZ LOPEZ, Exp. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistián, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y finda: norte: 23.30 m con Oscar Daen González Cortés; sur: 22.90 m con Beatriz Ma. Elena Vázquez López; oriente: 10.45 m con Sofía Ríos Alas y Rosa Teopa; poniente: 09.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 224.25 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco, Mex., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Ávila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05165/05, BEATRIZ MA. ELENA VAZQUEZ LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Abalosco", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 23, Tequisistián, município de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 22.90 m con Irma Vázquez López; sur: 22.45 m con Jorge Vázquez López; oriente: 11.00 m con Rosa Teopa Morales; poniente: 11.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 249.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956,-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05166/05, HERIBERTO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Amimititla", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 12.62 m con calle Fresno; sur: 11.96 m con Gabino Flores Pérez; oriente: 12.50 m con Erasmo Ocampo Reyes; poniente: 14.00 m con Ventura Jiménez R. Superficie aproximada de: 162.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05167/05, ERASMO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de

Tezoyuca, Estado de México, mide y linda; norte: 12,38 m con calle Fresno; sur: 11.94 m con Gavino Flores Pérez; oriente: 11.00 m con Segunda Cerrada de Crisantemo; poniente: 12.50 m con Eriberto Ocampo Reyes. Superficie aproximada de: 142.56 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducido.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Líc. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Rúbrica,

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05168/05, JULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denomínado "Octopan", ubicado en primera demarcación, Barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda; norte: 48.50 m con Néstor Muñoz Morales; sur: 48.50 m Refugio Muñoz Meraz; oriente: 13.00 m con calle; poniente: 13.00 m con Bernarda Curiel de Sárichez. Superficie aproximada de: 630,50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica,

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05169/05, PATRICIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, EXP. 05169/05, PATRICIO BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueve inmarticulación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlalpiasco", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 88.00 m con camino; sur: 104.00 m con terreno del señor Quirino López, oriente: 85.00 m con camino: poniente: 178 m con camino. Superficie aproximada de: 11,309.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 05170/05, LAURA ANGELICA CASTAÑEDA PEDRAZA. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con Sara Castañeda de Moreno y Lizeth Arely González Castañeda; sur: 16.10 m con Rafael Pedraza, actualmente María Verónica Pedraza Arellano; oriente: 8.48 m con calle 5 de mayo; poniente: 8.70 m con Angel Castañeda Pedraza. Superficie aproximada de: 140.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956,-28 octubre, 3 v 8 noviembre

Exp. 05171/05, SARA CASTAÑEDA DE MORENO Y LIZETH ARELY GONZALEZ CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Arboleda", ubicado en la calle 5 de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco. Estado de México, mide y linda: norte: 16.70 m con Porfirio Pedraza; sur: 16.50 m con Laura Castañeda; oriente: 7.54 m con calle 5 de Mayo; poniente: 7.78 m con Angel Castañeda. Superficie aproximada de: 127.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 05172/05, OLIVA ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el immueble denominado "El Corral y Corraltenco", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 59.60 m con Ezequiel Segovia C., actualmente Soledad López Arellano; sur: 59.00 m con Gloria Estela Cepeda del Valle; oriente: 13.70 m con Alda California Jiménez, actualmente Santiago California Lázcano; poniente: 14.80 m con calle Solidaridad. Superficie aproximada de: 834.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 v 8 noviembre,

Exp. 05173/05, FELIPE ROMERO CARMONA Y CRISTINA DE JESUS DE ROMERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Temamatla", ubicado en Coatlinchan, municiplo de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Aniceto Trujano Ramos, sur: 20.00 m con cerrada del terreno Temamatla, oriente: 15.60 m con Juan Sánchez hoy Maria Concepción Castillo Zambrano, poniente: 15.60 m con Rafael Morales Ayón. Superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

Exp. 05174/05, FELICIANO CATORCE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Algarin", ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de Chiaulta, Estado de México, mide y linda: norte: 36.80 m con Adolfo Catorce; sur: 30.10 m con calle Independencia; oriente: 20.25 m con Aquiles Serdán; poniente: 17.00 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 598.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05519/05, MIGUEL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Gabriel", ubicado en Colonia Buenos Aires, San Miguel Coatlinchan, nunicipio de Texcoco, Estado de México, mide y línda: norte: 9.00 m con vereda o andador; sur: 7.00 m con calle Prolongación Buenos Aires, oriente: 22.40 m con Roberto Garcia Figueroa, actualmente Jalme Parada Flores; poniente: 18.75 m con Ricardo Grageda Huerta. Superficie aproximada de: 154.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Líc. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05518/05, DOMINGO MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texococo, Estado de México, mide y linda: norte: 40.74 m con Joaquin Alvarado Moreno y Esteban Moreno Yescas; sur: 40.60 m con Sara Castañeda de Moreno; oriente: 13.20 m con Héctor Moreno Velázquez; poniente: 13.34 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 539.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avia.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 05517/05. SARA CASTAÑEDA DE MORENO, promueve Inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueyoclipa", ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco. Estado de México, mide y linda: norte: 40.60 m con Domingo Moreno Rojas; sur: 40.30 m con Domingo Moreno Alvarado: oriente: 13.20 m con Rigoberto Moreno Velázquez; poniente: 13.33 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 536.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacléndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3956.-28 octubre, 3 y 8 noviembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O S

Exp. 6169/411/05, JOSE GUADALUPE MENDOZA ESTRADA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en términos de la Magdalena Attipac, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: aí norte: 94.00 m con camino público; al sur: 90.00 m con barranca; al oriente: 121.00 m con ignacio Nájera; al poniente: 132.00 m con sucesión de Odlión Avendaño. Superficie de 11.655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1503-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre.

Exp. 6267/417/05, ALMA ROSA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanacaxco", ubicado en la Cabecera del municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.25 m con Iglesia Católica, antes Conrado Molina; al sur: 20.70 m con Jorge Medina, hoy Aurora Galicia Vda. de Medina; al oriente: 13.40 m con calle Dr. Gustavo Baz; al poniente: 13.20 m con Iglesia Católica. Superfície de 269.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordegó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se créan con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1504-B1.-28 octubre, 3 y 8 noviembre